

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA ÀREA DE LA EDUCACIÓN, EL ARTE Y LA COMUNICACIÓN CARRERA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

"LA INCIDENCIA DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL EJERCICIO
DEL PERIODISMO INVESTIGATIVO EN LA CIUDAD DE LOJA
PERIODO 2005 – 2009"

Tesis previa a la obtención del Grado de Licenciada en Ciencias de la Comunicación Social

AUTORA:

MERCEDES KATHERINE CARRERA RODRÍGUEZ

DIRECTOR DE TESIS:

DR. GERMÁN MORENO

LOJA – ECUADOR 2011 DR. GERMÁN MORENO

DOCENTE DE LA CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL ÁREA

DE LA EDUCACIÓN, EL ARTE Y LA COMUNICACIÓN DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA,

CERTIFICA:

Haber asesorado en todas sus partes, dirigido y revisado prolijamente el

presente trabajo de investigación denominado: "LA INCIDENCIA DE LA

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

EN EL EJERCICIO DEL PERIODISMO INVESTIGATIVO EN LA CIUDAD

DE LOJA, PERIODO 2005 – 2009", realizado por la postulante Mercedes

Katherine Carrera Rodríguez, egresada de la Carrera de Comunicación

Social. Una vez cumplidas las exigencias establecidas por la normativa

correspondiente autoriza la presentación de este informe final.

Loja, septiembre del 2011.

Dr. Germán Moreno

DIRECTOR DE TESIS

ii

AUTORÍA

Los conceptos, críticas, opiniones, conclusiones y recomendaciones que constan en la presente investigación, son de mi exclusiva responsabilidad como autora del trabajo.

Atentamente:

Mercedes K. Carrera R.

AUTORA

C.I. 1103449433

AGRADECIMIENTO

Dejó constancia de mi sincero agradecimiento a la Carrera de Comunicación Social del Área de la Educación, el Arte y la Comunicación de la Universidad Nacional de Loja, a sus distinguidos maestros por su valioso aporte a la educación de los estudiantes, particularmente al doctor Germán Moreno A., por su colaboración en la construcción de este trabajo investigativo.

Además el reconocimiento a la planta administrativa del Alma Máter lojana que permite realizar los trámites legales para alcanzar el objetivo. Extiendo el agradecimiento a las personas encuestadas y entrevistadas que con sus criterios aportaron para el desarrollo del presente trabajo de investigación.

Mercedes K. Carrera R.

AUTORA

DEDICATORIA

El esfuerzo y la constancia me permitieron ejecutar este trabajo que al concluirlo logro cumplir el anhelado sueño en mi trayectoria periodística. Toda esta tarea se consolida realmente con el incondicional apoyo del Todopoderoso y mis amados padres a quienes les dedico este trabajo importante en mi vida.

Mercedes K. Carrera R.

AUTORA

ESQUEMA DE TESIS

| CERTIFICACIÓN | |
|----------------|-------------------------------------|
| AUTORÍA | |
| AGRADECIMIENTO | |
| DEDICATORÍA | |
| | |
| a) | Título |
| b) | Resumen |
| | Resumen en español |
| | summary |
| c) | Introducción |
| d) | Revisión de Literatura |
| e) | Metodología utilizada |
| f) | Exposición y análisis de resultados |
| g) | Discusión |
| h) | Conclusiones |
| i) | Recomendaciones |
| j) | Propuesta |
| k) | Bibliografía |
| I) | Anexos |
| m) | Índice |

PORTADA

a. TEMA

"La incidencia de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el ejercicio del periodismo investigativo en la ciudad de Loja, periodo 2005 – 2009".

b. RESUMEN

La mayoría de ministerios y otras entidades públicas del Estado ecuatoriano no cumplen cabalmente las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) cuyo artículo 7 dispone "están obligados a actualizar sus páginas web con información sobre sus presupuestos remuneraciones de todos los funcionarios, compensaciones y viáticos. Además deben proporcionar la debida información sobre auditorías, contratos colectivos vigentes, procesos precontractuales y contractuales y adjudicaciones y el listado de empresas y contratistas incumplidos"¹. Este incumplimiento impide que la información llegue oportunamente a la ciudadanía; limita las posibilidades de ejercer el periodismo investigativo y a su vez imposibilita conocer si el Estado está acatando la obligación de transparentar el uso de recursos públicos; situación que puede dar lugar a actos de corrupción.

En este contexto, "la LOTAIP constituye un instrumento de lucha anticorrupción, pues el uso del poder o los recursos públicos en beneficio privado tienen suelo fértil en el ocultamiento o en el manejo privilegiado de la información"².

_

Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública Art. 7

² 2 Diario El Universo 17 de julio de 2007. Sección A. Pág. A5

No obstante, las disposiciones contenidas en este cuerpo legal no tienen real vigencia y pese a que a la Defensoría del Pueblo le corresponde vigilar el cumplimiento de esta Ley, lo cierto que poco o nada se ha hecho en relación a ello; situación que en parte obedece al escaso desarrollo de una cultura de transparencia dentro la sociedad ecuatoriana para exigir información sobre el uso de los recursos y la rendición de cuentas que deben hacer las autoridades públicas.

Este problema afecta los derechos constitucionales, como el derecho al acceso a la información, lo que compromete al periodismo lojano y del país a unir esfuerzos para lograr la efectiva vigencia de este presupuesto legal. Además las instituciones públicas tampoco rinden cuentas de su accionar; pues la reserva de la información es tan estricta que nadie conoce cuáles son las funciones específicas que cumple determinada entidad; e incluso la mayoría de las instituciones públicas ni siquiera tienen sus páginas web actualizadas. Todas estas acciones reflejan inseguridad jurídica e imposibilitan el pleno ejercicio de la investigación periodística.

Frente a ello el presente trabajo investigativo denominado: "EL INCUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA LIMITAN EL EJERCICIO DEL PERIODISMO INVESTIGATIVO EN LA CIUDAD DE LOJA E IMPOSIBILITA QUE SE DESCUBRAN Y DIFUNDAN HECHOS DE

INTERÉS COLECTIVO" detalla las principales causas y consecuencias de este problema social y jurídico; y, a la vez plantea alternativas y soluciones, tomando en cuenta que la comunicación es el elemento fundamental del desarrollo humano, por lo que existe la necesidad de insertar una propuesta para el ejercicio del periodismo investigativo que ponga al descubierto las omisiones de las autoridades que diariamente perjudican a la ciudadanía.

Dicha propuesta incluye los siguientes planteamientos específicos:

- Determinación de los efectos negativos que se desprenden por el escaso ejercicio del periodismo investigativo en Loja.
- Identificación del impacto socio económico por el limitado accionar del periodismo investigativo en la ciudad de Loja.
- Criterio de Comunicadores Sociales y Abogados en libre ejercicio profesional respecto del incumplimiento de la LOTAIP y la imposibilidad de ejercer el periodismo investigativo en la ciudad de Loja
- Propuesta y planteamiento de posibles soluciones al problema del incumplimiento de la LOTAIP y al restringido ejercicio del periodismo investigativo en la ciudad de Loja.

SUMMARY

Most ministries and other public entities of State never fully meet the provisions of the Law of Transparency and Access to Public Information (LOTAIP) which Article 7 states "are required to update their web pages with information about their budgets and the salaries of all officers, compensation and travel expenses, also must provide adequate information on audits, existing collective agreements, pre-contract processes and contract and awards and the list of companies and unreliable contractors. " This failure prevents the timely information reaches the public, limit the possibilities of carrying out investigative journalism and in turn impossible to know whether the state is subject to regulation more transparent use of public resources, a situation that can lead to corruption.

In this context, "LOTAIP is a tool for fighting corruption as the use of power or public resources for private gain have fertile soil in hiding or in handling privileged information."

However, the provisions contained in this body have no real legal force and despite the fact that the Ombudsman is responsible to monitor compliance with this Act, the fact that little or nothing has been done in connection therewith, a situation that in part due to the underdevelopment of a culture of transparency within Ecuadorian society to demand information on the use of resources and accountability to do the public authorities.

This problem affects constitutional rights, including the right to access to information, which compromises the journalism Loja and the country to join efforts to ensure the effective application of this legal budget. Besides public institutions not accountable for their actions, since the reservation of the information is so strict that no one knows what the specific role given entity, and even most public institutions do not even have their websites updated. All these actions reflect legal uncertainty and preclude the full exercise of investigative journalism.

Against this present research work entitled: "THE FAILURE OF THE ORGANIC LAW OF TRANSPARENCY AND ACCESS TO PUBLIC INFORMATION LIMIT THE EXERCISE OF INVESTIGATIVE JOURNALISM IN THE CITY OF LOJA E makes it impossible to DISCOVER AND PROMOTE THE FACTS OF INTEREST GROUP" details the main causes and consequences of social and legal problem, and also presents alternatives and solutions, taking into account that communication is the fundamental element of human development, so there is the need to include a proposal for the exercise of investigative journalism to bring exposed the omissions of the authorities to undermine the public daily.

This proposal includes the following specific points:

 Determination of the negative effects arising from the limited exercise of investigative journalism in Loja.

- Identification of socio-economic impact of the limited power of investigative journalism in the city of Loja.
- Criterion of Social Communicators and Lawyers in free practice on non-compliance of the LOTAIP and unable to carry out investigative journalism in the city of Loja
- Proposed approach and possible solutions to the problem of non-LOTAIP and restricted the exercise of investigative journalism in the city of Loja.

c. INTRODUCCIÓN

La comunicación es el elemento fundamental del desarrollo humano, por tanto sería ilógico pretender prescindir de este aspecto para realizar cualquier acción. Al respecto, la Constitución y la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, LOTAIP, dispone a las instituciones públicas y privadas que manejan recursos públicos mantener su información actualizada, apoyar la vigilancia y promoción de la transparencia; lo que según el derecho positivo los obliga a presentar un informe anual a la Defensoría del Pueblo sobre el cumplimiento de este derecho, hasta el último día laborable del mes de marzo de cada año.

Pero, entre el 2009 y el 2010, la Defensoría del Pueblo a nivel nacional tramitó 334 solicitudes de acceso a la información pública de acuerdo al mandato de la LOTAIP en concordancia con lo dispuesto en la Constitución. En Loja existen 49 quejas tramitadas en relación a las garantías y disposiciones que contempla la LOTAIP.

De las denuncias presentadas en este organismo se puede deducir que las instituciones públicas no garantizan a la ciudadanía el ejercicio del derecho fundamental del acceso de la información; y en este contexto cabe reflexionar ¿qué está pasando con el periodismo investigativo y los medios de comunicación social que ven limitado su accionar frente a la escasa información que se les brinda?.

Para que se pueda llevar a cabo el periodismo de investigación es preciso garantice integridad y seguridad para el acceso de las fuentes informativas. El periodismo investigativo debe desarrollarse pero en un clima de respeto a los derechos humanos y al libre ejercicio profesional.

Precisamente, la intención de la presente investigación jurídica es la de determinar "LA INCIDENCIA DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL EJERCICIO DEL PERIODISMO INVESTIGATIVO EN LA CIUDAD DE LOJA DURANTE EL PERIODO 2005 – 2009", dado que como ya se ha mencionado con anterioridad el trabajo de los medios de comunicación social se ha visto limitado por el restringido acceso a la información de parte de las instituciones públicas, quienes tienen la obligación de transparentar su accionar.

En este sentido, este trabajo investigativo se encuentra estructurado de la siguiente manera: Resumen en español e inglés; Introducción; Revisión de Literatura, en ella se exponen los diferentes criterios, conceptos, opiniones y disposiciones contenidas en la Constitución de la República; en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el Reglamento para la aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; también se detallan la información recogida en los medios de comunicación social de la ciudad de Loja, a fin de darle mayor soporte a esta investigación.

En la Metodología utilizada, se especifican los métodos empleados con la finalidad de que este trabajo cuente con la mayor objetividad posible.

Más adelante se efectúa la exposición y análisis de resultados, obtenidos a través de la aplicación de las encuestas destinadas a diversos sectores de la población de Loja, lo que permitió darle mayor sustento fáctico al trabajo realizado; ya que, en lo principal, el 77% de las personas interrogadas cree que los periodistas no investigan lo suficiente antes de publicar una noticia; y a su vez, el 83% cree que el incumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública ha impedido que en Loja se conozcan y difundan hechos de interés colectivo. Evidentemente estos criterios demuestran la existencia de problemas en los medios de comunicación social a la hora de publicar una información.

En la fase de discusión se efectúo la verificación de objetivos; contrastación de hipótesis, hecho que determinó el éxito de esta investigación. Entre los objetivos figuran: Conocer las causas por las cuales existe un limitado ejercicio del periodismo investigativo en la ciudad de Loja; Determinar los efectos negativos que se desprenden por el escaso ejercicio del periodismo investigativo en Loja; Identificar el impacto socio económico por el limitado accionar del periodismo investigativo en la ciudad de Loja; Conocer el criterio de Comunicadores Sociales y abogados en libre ejercicio respecto al incumplimiento de la LOTAIP y la imposibilidad de ejercer el periodismo investigativo en la ciudad de Loja y

proponer alternativas de posibles soluciones al problema del incumplimiento de la LOTAIP y al restringido ejercicio del periodismo investigativo en la ciudad de Loja. Todos estos planteamientos se cumplieron a cabalidad y permitieron el arribo de conclusiones; recomendaciones y la formulación de la respectiva propuesta que pongo a consideración de las autoridades universitarias, docentes de la Carrera de Comunicación Social y la ciudadanía en general.

e. REVISIÓN DE LITERATURA

4.1. Marco Conceptual

Los conceptos que cito a continuación son fundamentales para comprender el tema propuesto para la investigación porque son aspectos básicos tanto en lo legal como en comunicación.

La Constitución.- "La Constitución pertenece de modo especial al Derecho político, donde significa la forma o sistema de gobierno que tiene adoptado cada Estado. Acto de derecho fundamental en que están determinados los derechos de una nación, la forma de su gobierno y la organización de los poderes políticos de que esta se compone". ³

Esta es la base de toda disposición legal y su análisis en el contenido jurídico permite comprender el alcance legal establecido para regular el ejercicio periodístico.

Es decir la Constitución es la suprema Ley que garantiza el periodismo investigativo. El artículo 304.- señala "el sistema de comunicación social asegurará la información y la libertad de expresión y fortalecerá la participación ciudadana". Además este mismo cuerpo legal en el Art. 91 dispone "la acción de acceso a la información pública tendrá por objeto garantizar el acceso a ella

5

³ CABANELLAS, DE LAS CUEVAS, Guillermo. Diccionario Jurídico elemental. Editorial Heliasta. Buenos Aires- Argentina. 1996. Pág. 88

cuando ha sido denegada expresa o tácitamente o la que se ha proporcionado no sea completa o fidedigna. Podrá ser interpuesta incluso si la negativa se sustenta en el carácter secreto, reservado, confidencial o cualquiera otra clasificación de la información.

- El carácter reservado de la información deberá ser declarado con anterioridad a la petición, por autoridad competente y de acuerdo con la Ley"⁴ Similar situación sucede con el concepto y la magnitud de la ley y la importancia que tiene para garantizar el convivir de los seres humanos en armonía y concordancia con las necesidades sociales.
- Ley Orgánica.- Es aquella cuya especialidad deriva de su materia y del régimen de aprobación. Deben regularse por Ley Orgánica las materias relativas al desarrollo de los derechos fundamentales y las libertades públicas las que aprueban los estatutos de la autonomía y el régimen electoral general y las demás previstas en la constitución.
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.- "Es una herramienta que fue creada para que los ecuatorianos abandonen su actitud de espectadores y dejen de ser pasivos ante la gestión de las autoridades para entrar a conocer de cerca la actuación de ellas y participar en la toma de decisiones que contribuyan a las soluciones de los problemas del país."⁵

⁵ Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Ediciones Legales. Quito-Ecuador. 2009. Pág. 9

⁴ Constitución de la República del Ecuador. Ediciones Legales. Quito-Ecuador. 2010. Pág. 33

- Acceso Público.- "El acceso a documentos públicos y las leyes que garantizan que los asuntos públicos se ventilen en sesiones abiertas son indispensables para la actividad del periodismo investigativo. Cuando censura previa a leyes, es poco probable que los órganos de información aborden temas sujetos a controversia, debido a la probabilidad de juicios costosos.
- Por consiguiente las democracias deben reunir ciertos requisitos para que el periodismo de investigación sea efectivo y ofrezca información diversa y completa"⁶.
- Una vez destacados los conceptos jurídicos es preciso adentrarse a los aspectos que involucran la actividad periodística y los contenidos que son motivo de controversia.
- Libertad de Información.- "Derecho del individuo a recibir y emitir información libremente sin consignas ni censuras. Como modalidad de la libertad de expresión del pensamiento aparece reconocida en las constituciones más modernas. La importancia de esta libertad radica en el gran poder de los medios de comunicación de masas como instrumentos de formación, de modificación o de opinión"
- Libertad de expresión: "Es el derecho del individuo a exponer
 libremente sus pensamientos y opiniones. Sin sujetarse a previa

⁶ ROMBOLA, Nestor Dario; REBOIRAS, Lucio Martín. DICCINARIO DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES. Editorial Ruy Díaz. Buenos Aires- Argentina. 2004. Pág. 320

⁷ ROMBOLA, Nestor Dario; REBOIRAS, Lucio Martín. DICCINARIO DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES. Editorial Ruy Díaz. Buenos Aires- Argentina. 2004. Pág. 321

autorización o censura. A diferencia de la libertad de pensamiento y opinión (de lo que es su consecuencia) que constituye un derecho absoluto, la libre expresión puede ser regulada por el ordenamiento jurídico para que no afecte a los derechos de los demás. Similar situación sucede con el ejercicio del periodismo investigativo y el complejo vinculo que se desprende de ésta.

Periodismo de Investigación: Todo buen periodista es un buen investigador, sostienen quienes no conciben esta disciplina como una especialización del trabajo del reportero. "La investigación no es una especialidad del oficio, sino que todo el periodismo tiene que ser investigativo por definición"⁸, sostiene el Premio Nobel Gabriel García Márquez. En teoría, el argumento tiene sentido, y de hecho se cumple en algunas circunstancias.

Pero en la práctica, la realidad es otra. El producto del trabajo de un periodista investigador es diferente al que publica un reportero que se dedica a buscar noticias del día o escribe crónicas y análisis de determinados acontecimientos bajo la presión de una hora de cierre". El mérito del reportero diario consiste en tener olfato para buscar un ángulo novedoso de la noticia; poner en contexto los hechos; contar con un buen directorio de fuentes; permanecer bien informado, y actuar con prontitud. El reportero investigador trabaja en asuntos controvertidos, que no necesariamente tienen actualidad noticiosa, y

8 García Márquez SECANALLE, P.M. Periodismo de Investigación Tecnos Madrid 1996, Tercera Edición. Pág.22

9 SECANALLE, P.M Periodismo de Investigación Tecnos Madrid 1996, Tercera Edición. Pág. 22

que casi siempre alguien no quiere que se ventilen. Con la investigación periodística es común encontrarse con situaciones que retrasan o limitan la investigación.

- Incumplimiento: Es la desobediencia respecto de la legislación generalmente traducida en una abstención, acción o inobservancia.
- Funcionario Público: Es el empleado contratado por el Estado.
- Presupuesto: Cómputo y previsión de ingresos y gastos medida comúnmente en plazos de un año. El presupuesto identifica la política fiscal y el equilibrio de los gobiernos. Adquiere gran importancia la noción de presupuesto en lo referente al Estado y los organismos públicos. Debe ser elaborado por el Poder Ejecutivo y luego ser sometido a la aprobación del pleno legislativo.
- Rendición de cuentas: La rendición de cuentas es impuesta por Ley en la cual las partes están obligadas a dar cuentas de su accionar.
- Rendir: Es la rendición de cuentas que hace el mandatario al mandante.
- Remuneración: Es el justo precio por el trabajo u obra que realiza el empleado o trabajador. En definitiva es la compensación o el monto mismo. Todo el trabajo que emprenden los periodistas tiene repercusión en la colectividad.
- Hecho de Interés Colectivo: Es aquel acontecimiento que involucra a todo un colectivo o multitud, pese a la toma de decisión de unos

pocos. Es preciso reiterar que el incumplimiento de las normas legales limita el trabajo de los periodistas. Esta acción es notoria cuando se trata de acceder a la información pública.

4.2. Marco Contextual

4.2.1. Incumplimiento de la LOTAIP

Las instituciones públicas que incumplen con la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, LOTAIP, tienen diez días de plazo para corregir los incumplimientos relacionados a la información que deben colocar en los portales informativos.

"Según la Directora Nacional de Transparencia y Acceso a la Información de la Defensoría del Pueblo, Carmen Rodríguez, ese plazo corre una vez que el Defensor notifica a la institución sobre la existencia de un expediente de sanciones" 10.

Rodríguez, explica que las sanciones en estos casos son impuestas a los titulares de las instituciones que son los representantes legales de estas.¹¹

Si no hay contestación, se procede con las sanciones de carácter administrativo y hasta con la destitución de la autoridad, tal como lo establece el Art. 13 de la LOTAIP.¹²

_

¹⁰ Diario Hoy Sección Blanco y Negro, Lunes 16 de Julio de 2007

¹¹ Diario Hoy Sección Blanco y Negro, Lunes 16 de Julio 2007

La mayoría de los ministerios, secretarías y la misma Presidencia de la República no dan cumplimiento en su totalidad al Art. 7 de la LOTAIP que obliga a las instituciones a colocar en sus portales la información mínima actualizada, como las remuneraciones mensuales de todos los funcionarios, por categoría, ingresos adicionales, así como el sistema de compensaciones, vigentes, procesos precontractuales, adjudicaciones, el listado de empresas y contratistas incumplidos, viáticos, entre otros. 13

Así mismo, la norma técnica vigente, aprobada por el Consejo Nacional de Telecomunicaciones, (CONATEL) exige información detallada de contratos colectivos.

El informe evidenció, además que los "superministros", excepto la Coordinación y Desarrollo no registran ni siquiera los números telefónicos de los contactos institucionales, sino apenas las hojas de vida de sus titulares y alguna que otra información sobre sus funciones.

En las secretarias como la de Comunicación de la Presidencia de la República, tienen información desactualizada. Así, en su portal aun se registra como su titular a la actual asambleísta, Mónica Chuji.

Pese a estos vacíos, la Defensoría del Pueblo no registra ningún expediente por incumplimiento. Además la generación de información sobre los impactos del modelo, leídos a través de resultados. La

¹³ La sección Blanco y Negro del Diario Hoy de la edición del 16 de julio de 2007

-

¹² Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Ediciones Legales. Quito-Ecuador. 2009. Pág. 10

transparencia de procesos y resultados permitirá una mayor responsabilidad de los actores del sistema en el cumplimiento de roles y como garantes de resultados eficaces.

El impacto educativo que genera la socialización sobre la eficacia judicial. Esto es posible mediante el uso de al menos tres recursos:

- La difusión del número y tipo de sentencias emitidas y la disminución de la impunidad.
- 2.- El fomento de las denuncias en la confianza de mejores respuestas judiciales.
- Sistemáticos programas de educación-comunicación sobre todas las realidades en las que se quiera incidir.

Se prevé que la generación de información y opinión pública sea realizada mediante formas directas de difusión de servicios para quienes demandan información específica y formas masivas de amplio espectro a través de campañas permanentes y sistemáticas difundidas por los medios de comunicación.

La información directa sobre los servicios legales y mecanismos de acceso puede difundirse mediante teléfonos informativos, publicidad en los medios y folletería específica accesible en los diversos centros médicos legales. En esa perspectiva una de las subredes propuestas es

la informativa que fomenta una gestión y operación acordes con lo descrito.

Los medios de comunicación son un vehículo fundamental para transmitir información amplia así como para fomentar cambios culturales desde el punto de vista judicial en la sociedad y particularmente para mantener vivo un sistema de transparencia sobre los procesos de erradicación de la impunidad y más aspectos inherentes al sistema. Así también se reduciría los índices de corrupción.

Las acciones colectivas garantizan una justicia alcanzable, la humanización de los sistemas coactivos la instauración de mecanismos de rehabilitación carcelaria, el funcionamiento de sistemas de mediación de conflictos, la prevención del delito y de infracciones legales y normativas en las cuales miles de personas incurren cotidianamente.

A La Defensoría del Pueblo corresponde vigilar el cumplimiento de la LOTAIP, pero su vigencia plena depende del desarrollo de una cultura de transparencia por la acción ciudadana para exigir información sobre el uso de los recursos y los programas de las entidades públicas como parte de la necesaria rendición de cuentas.

Cabe insistir que las instituciones responsables de hacer cumplir con la obligatoriedad de exigir que se dé una rendición de cuentas no lo han cumplido. Estas instituciones colocan en sus páginas informaciones a

medias y no lo que dispone la Ley y ante la falta de control el resultado final es la obtención de información ambigua.

Esto ha causado que los periodistas no puedan acceder directamente a la información pública. Por tanto genera retrasos en sus trabajos y la imprecisión de datos limita que el periodista pueda investigar.

Hay ONGS locales e internacionales que realizaron acciones de capacitación en la cual involucraban a las autoridades y a las comunidades para lograr la rendición de cuentas a través de la información transparente. Sin embargo las instituciones que están obligadas a controlar el cumplimiento de la Ley simplemente no lo hacen.

Las fundaciones Espacios, Care Internacional se empeñaron en promover eventos de concertación para conseguir la rendición de cuentas. Pero los resultados son escasos y estos no garantizan el libre acceso a la información pública, peor aun el ejercicio del periodismo investigativo.

La Corporación Participación Ciudadana impulsó la propuesta para que los candidatos a prefectos, alcaldes, diputados, consejeros y concejales expongan ante los electores sus programas de campaña. Posteriormente con los candidatos electos trataron luego de su primer año en verificar hasta donde cumplieron con aquello que dijeron en campaña.

Estas acciones no han garantizado el cumplimiento de las autoridades.

Solo son formalidades que se dieron. La ciudadanía aun percibe el

sinsabor de las mentiras y la desilusión de comprobar que las promesas de campaña son parte del tradicional juego político. Solo que hoy se suma un ingrediente más el de la aparente socialización de un plan de trabajo.

Participación Ciudadana insiste en exhortar a las autoridades para que no usen los bienes públicos con fines proselitistas. Esto tampoco se cumplió. Los políticos hacen campaña con cualquier recurso sin importar que diga la Ley.

Pese a conocer como un secreto a voces este tipo de irregularidades. Los periodistas tienen enormes limitaciones para obtener la información y sacarla a la luz pública con datos contundentes y reveladores. Es decir no es posible ejercer el periodismo investigativo por la falta de información y la inseguridad jurídica que se teje sobre la práctica periodística.

Consolidar la investigación periodística permite descubrir hechos que se pretenden ocultar y que en esa circunstancia causan daño a la colectividad. Una muestra del desafío que poseen los periodistas fue la caída del presidente estadounidense Richard Nixon. El incesante y disciplinado trabajo de dos periodistas descubrió este hecho. Esta acción refleja la fuerza del periodismo y explica la distancia que los gobiernos marcan con el periodismo.

Uno de los ejemplos del ejercicio del periodismo investigativo, es lograr que los hechos ocultos salgan a la luz pública, pero más que eso es

procurar poner al descubierto a los verdaderos responsables de la crisis colectiva. Al hablar de investigar también resulta fácil vincularla con el descubrimiento por ello aun sigue latente lo sucededido con el caso "Watergate".

La meta del periodismo lojano es procurar realizar trabajos completos de investigación que repercutan en la comunidad y principalmente contribuyan al desarrollo de los pueblos. El caso de Richard Nixon sigue latente y se convierte en un patrón de orientación en el trabajo de investigación periodística.

"Todo comenzó a descubrirse a las 02H:30 de la madrugada del 17 de junio de 1972 con la captura de los cinco "plomeros" (agentes) contratados por la Casa de Gobierno, instalando equipos electrónicos en las oficinas centrales del Partido Demócrata, en Washington, ubicados en el tercer piso del complejo del edificio denominado "Watergate". Se trataba de conocer las actividades de los demócratas para la campaña presidencial del siete de noviembre."

Tras dos años de investigaciones, de juicios y sentencias, las ramificaciones del complot, la ejecución de maniobras indiscutibles de espionaje político, y el conocimiento y aprobación de la Casa blanca, con el Mandatario, **Richard Nixon**, involucrado, llevaron a los Estados Unidos a su más grave crisis institucional desde la guerra Civil. Por primera vez

¹⁴ Revista Vistazo. Guayaquil-Ecuador. 1974. Pág. 21

en su historia, el país se encontró ante la alternativa que el Presidente que había traicionado a su pueblo y a la Constitución, renuncie o lo destituyan.

"La revelación de las 68 cintas que contenían las conversaciones de **Nixon** con sus allegados del gobierno sobre el caso "Watergate", determinó la culpabilidad del Presidente y de varios de sus colaboradores, y así, el 8 de agosto de 1974, ante una teleaudiencia de 130 millones de personas, "**Nixon** renunciaba al cargo, esa misma teleaudiencia vio a ese hombre soberbio y déspota, que durante dos años había mentido con cinismo, llorar abiertamente al bajarse del pedestal que él mismo se había fabricado" 15

4.2. 2. Periodistas lojanos con límites para investigar

En Loja existen dificultades para ejercer el periodismo investigativo. Se registraron denuncias que inspectores de la Comisaría de Ornato del Municipio de Loja realizaron cobros indebidos por permisos de construcción. Pese a la insistencia ninguna autoridad explicó en qué etapa se encuentran estos trámites. Extraoficialmente se conocíó que los involucrados fueron cambiados a otros departamentos, pero nadie habló de sanciones. Al consultarle al alcalde Jorge Bailón sobre este hecho mencionó que no se acordaba como están los trámites.

¹⁵ Revista Vistazo. Guayaquil-Ecuador. 1974. Pág. 21

De su parte los concejales dijeron que iban a investigar, lamentablemente hasta la actualidad no hay ningún resultado. Pese a existir las denuncias nadie actuó. Ese es apenas uno de los casos de impunidad que celosamente se guardan en una institución pública que no rinde cuentas.

En realidad el manejo informativo actual es cada vez más somero, descarta el contexto y utiliza escasas fuentes. Además se quiere entretener al público a través de imágenes y palabras "espectaculares", estas acciones lejos informar solo distrae la atención del público en situaciones superficiales. Esto permite que las autoridades decidan sobre hechos trascendentales de manera antojadiza e impiden cualquier cuestionamiento.

El periodismo de investigación se sustenta en la profundidad, en responder el por qué de las situaciones, que se necesita de conocimientos en el manejo de fuentes de orden cuantitativo y cualitativo, que requiere de mayor rigor por la amplitud de tiempo para elaborar el producto" ¹⁶Para que se pueda llevar a cabo el periodismo de investigación, debe haber condiciones mínimas en el lugar que se lo ejerce en primer lugar que el país brinde las garantías necesarias para el ejercicio de quien investiga. Aquí incluye el cumplimiento de las leyes que hacen relación a la actividad periodística. Así como aquellas disposiciones

¹⁶ ULLOA TAPIA, César Apuntes de comunicación Pág. 72 editorial UTPL abril 2006

contenidas en la LOTAIP respecto a la rendición de cuentas de las instituciones.

En segundo lugar, que el medio de comunicación donde se presta servicios no responda a ningún interés político, económico, social y cultural porque la información puede archivarse o desaparecer. Tercero que haya respaldo del medio. Estos antecedentes nos dicen que es posible el periodismo investigativo, pero en un clima de respeto a los derechos humanos y al libre ejercicio profesional.

e. MÉTODOS Y TÉCNICAS

5.1. Metodología Utilizada

Para conocer las reales dimensiones del tema propuesto, se utilizaron métodos y técnicas que a continuación se detallan:

5.1.1. Método Inductivo

Este método contribuyó a analizar la problemática partiendo desde una perspectiva concreta para enfocarla desde un contexto amplio y general mediante la revisión de los trabajos periodísticos publicados en los medios de comunicación de Loja: impresos, radiales, televisivos y virtuales de la localidad, para determinar la línea político-social que los directivos de estos medios de comunicación social se han trazado y de esta manera comprender el trabajo periodístico que realizan en materia de investigación periodística.

Este trabajo se realizó mediante el análisis teórico de las disposiciones legales existentes y la recopilación de la información fáctica, es decir, aquella obtenida mediante la investigación de campo, concretamente, mediante la aplicación de las encuestas a la población lojana.

5.1.2. Método Deductivo

El método deductivo constituyó la base fundamental de todo el proceso de investigación lo cual permitió una secuencia lógica durante el

desarrollo de la investigación que reforzó el planteamiento del problema, la formulación de hipótesis, y la consecuente verificación al contar con información válida de expertos conocedores del tema propuesto. Situación que incidió para contar con elementos claves que facilitaron profundizar en el trabajo investigativo y con ello otorgar contenidos que sirvan como aporte dentro del conocimiento científico a través de la puesta en marcha de un periódico electrónico y una guía práctica para la ejecución del periodismo investigativo y aprovechar las garantías legales para acceder a la información que será a su vez difundida a la colectividad que navega por internet.

Este método contribuyó a analizar los conceptos generales del periodismo investigativo, así como a precisar las disposiciones legales existentes dentro en los medios de comunicación social de la localidad y del país.

Además, a través del proceso sistemático y de análisis se aplicaron conceptos, principios, definiciones, leyes y normas generales que facilitaron la extracción conclusiones sobre casos particulares, bajo la base de aspectos generales que surgieron en el trayecto de la investigación, lo que facilitó obtener resultados e información relevante que sirvió para fundamentar el presente trabajo investigativo y otorgarle objetividad.

5.1.3. Método Comparativo

Permitió incorporar el trabajo de revisión, comparando los resultados de cada una de las encuestas y entrevistas, los que fueron contrastados con la hipótesis. Además ayudó a fundamentar la propuesta en cuanto a la necesidad de garantizar el efectivo acceso a la información pública en el ejercicio del periodismo investigativo. Es decir, a través de este método se pudo demostrar que las normas previstas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública sólo tiene vigencia dogmática y no fáctica.

5.1.4. Método Matemático.

El método matemático influyó en la determinación de la población encuestada, es decir permitió precisar el número de personas a quienes encuestar, que en este caso fueron 96. Además, facilitó el proceso de tabulación de datos y el análisis de resultados. Datos que, son reales y se convierten en la piedra angular de la contrastación de la hipótesis.

5.1.5. Método Analítico-Sintético.

Mediante este método se pudo conocer el nivel del ejercicio del periodismo investigativo en los medios de comunicación social de la localidad para determinar la incidencia que tiene la aplicación de la LOTAIP. Además se realizó la revisión de las páginas web institucionales y se recogieron los testimonios de periodistas en cuanto al problema

propuesto; lo que hice posible determinar que existen dificultades para ejercer el periodismo investigativo en Loja debido al incumplimiento de la LOTAIP.

5.2. Técnicas

5.2.1. La Observación.

La observación permitió realizar un seguimiento prolijo y paciente del problema planteado. Esta técnica ayudó a verificar directamente el problema que dio paso a realizar el análisis del hecho. También el ingreso a las páginas web, la revisión de los casos sobre la LOTAIP en los Juzgados, Defensoría del Pueblo y Tribunal Constitucional desde el 2005 hasta el 2009 facilitaron la comprobación del limitado ejercicio del periodismo investigativo y la incidencia de la LOTAIP en la actividad periodística.

Del mismo modo, con la aplicación de esta técnica nació la propuesta de diseñar un periódico electrónico y la guía para el ejercicio del periodismo, cuyos contenidos se basan en la investigación periodística como alternativa de solución a los problemas encontrados.

Adicionalmente, esta técnica contribuyó para estructurar una guía para el ejercicio del periodismo, la cual consta más adelante.

5.2.2. Entrevista.

Con el planteamiento de interrogantes a quienes ejercen el periodismo se pudo conocer la opinión que tienen sobre la incidencia de la LOTAIP en la actividad periodística. Las entrevistas estuvieron dirigidas también a personas profesionales del derecho para que viertan sus criterios respecto a las falencias que registran la LOTAIP y la imposibilidad de aplicarla en el ejercicio del periodismo investigativo.

Para consultas a los periodistas y abogados en libre ejercicio sobre las disposiciones de la LOTAIP y la investigación periodística se aplicaron entrevistas a personas involucradas con la actividad jurídica como es el caso del Presidente del Colegio de Abogados, Edmundo Samaniego, al Concejal y Abogado Patricio Valdiviezo, al Presidente de la Corte Provincial de Justicia, de Loja, Dr. Norman Jaramillo y a la Comisionada de la Defensoría del Pueblo, Mercedes Araujo. Con sus conceptos jurídicos pude fundamentar el grado de incidencia legal de la LOAIP, como un derecho para acceder a la información pública.

Las entrevistas estuvieron orientadas a los presidentes del Colegio de Periodistas, Pablo Sanmartín y de la Unión Nacional de Periodistas en Loja, Luis Benítez quienes dieron su criterio desde el ejercicio periodístico.

5.2.3. Encuesta

Se realizaron preguntas sugeridas, alternativas fijas o cerradas, esto permitió cuantificar y evaluar los resultados de la información obtenida.

El instrumento utilizado para la aplicación de la encuesta fue un formulario de 8 preguntas que al ser respondida arrojaron datos muy significativos sobre la necesidad de incorporar sistemas de información basadas en la investigación profunda. Los criterios vertidos muestran más de cerca la problemática en la presentación del trabajo periodístico.

La fórmula para obtener el tamaño de la muestra se halla resuelta en el proyecto de investigación habiéndose tomado un universo de habitantes de la ciudad de Loja (población rural de Loja) que poseen una formación académica superior debido a la complejidad de la consulta.

. n = Tamaño de la muestra

. N = Población total

. O = Nivel de error de muestra

N = 2445

N = ¿?

 $O = (0,1)_2$

$$\mathbf{n} = \mathbf{N}$$

$$\mathbf{1} + (\mathbf{O})_2$$
(N)

f. EXPOSICION Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

6.1. Análisis de los resultados de las encuestas.

Tras la aplicación de la metodología utilizada en el trabajo es preciso detallar los resultados de la encuesta aplicada a 96 habitantes de la ciudad de Loja, basadas en el cálculo de la muestra técnica. Este trabajo de campo refleja el criterio de estas personas sobre el análisis de los resultados de las encuestas

Datos Específicos:

1. ¿Cree que los periodistas investigan lo suficiente antes de publicar una noticia?

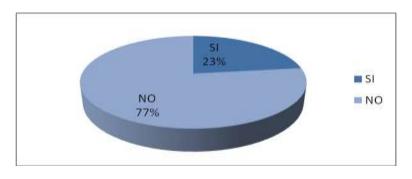
Cuadro No. 1

| INDICADORES | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|-------------|------------|------------|
| Si | 22 | 23% |
| No | 74 | 77% |
| Total | 96 | 100% |

Fuente: Población urbana de la ciudad de Loja (profesionales)

Investigadora: Mercedes Carrera Rodríguez

Gráfico No. 1



Fuente: Población urbana de la ciudad de Loja (profesionales)

Investigadora: Mercedes Carrera Rodríguez

Análisis Cuantitativo:

El 77% de los encuestados, que representa a 74 personas, estiman que los periodistas no investigan antes de publicar una noticia. En cambio el 23% de la población, es decir, 22 consideran que los periodistas si investigan lo suficiente antes de publicar una noticia.

Análisis Cualitativo:

La respuesta refleja la necesidad de comprometerse más con la ciudadanía a fin de brindarle información veraz, oportuna y sobre todo comprobada en cuanto a las noticias que se difunden. Es indispensable además que el trabajo de un medio de comunicación satisfaga las expectativas de quienes cotidianamente buscan noticias.

Los resultados obtenidos demuestran la necesidad de reanudar el compromiso con el trabajo periodístico utilizando las técnicas básicas de investigación que se requieren para trabajar en este proceso. De esta forma el trabajo periodístico realmente aportará a cubrir la necesidad informativa que demanda la población.

2. ¿Alguna vez se ha sentido afectado por alguna noticia publicada?

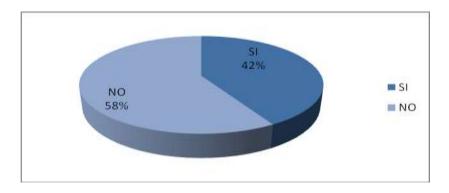
Cuadro No. 2

| INDICADORES | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|-------------|------------|------------|
| Si | 40 | 42% |
| No | 56 | 58% |
| Total | 96 | 100% |

Fuente: Población urbana de la ciudad de Loja (profesionales)

Investigadora: Mercedes Carrera Rodríguez

Gráfico No. 2



Fuente: Población urbana de la ciudad de Loja (profesionales)

Investigadora: Mercedes Carrera Rodríguez

Análisis Cuantitativo:

El 42% de los encuestados, que representa a 40 personas de todo el universo interrogado, reconocen que alguna vez fueron afectados directa o indirectamente por una noticia publicada. Mientras que el 58%, es decir, 56 personas, niega haber tenido alguna dificultad con la información publicada.

Análisis Cualitativo:

Si bien la mayoría de encuestados afirma que no ha tenido dificultades o afectaciones por la publicación de una noticia errada o con datos alejados de la realidad. Para quienes dijeron sentirse perjudicados señalaron que pidieron rectificaciones pero sus pedidos no tuvieron aceptación y en otros casos no se enmendó el error en el mismo espacio en que se publicó el dato erróneo.

Existe un importante porcentaje que reconoce haber tenido contratiempos y esto compromete la necesidad de ejecutar cambios en el tratamiento de las notas informativas. No se trata de evitar perjuicios para quienes cometen actos reñidos con la ley sino de manejar tinosamente la información en acontecimientos donde los sectores vulnerables pueden ser perjudicados y las posibilidades de establecer reclamos son mínimas.

3. ¿Cree que los periodistas cuentan con todo el respaldo legal para efectuar su trabajo?

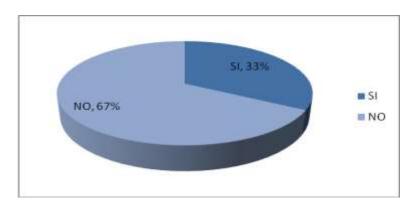
Cuadro No. 3

| INDICADORES | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|-------------|------------|------------|
| Si | 32 | 33% |
| No | 64 | 67% |
| Total | 96 | 100% |

Fuente: Población urbana de la ciudad de Loja (profesionales)

Investigadora: Mercedes Carrera Rodríguez

Gráfico No. 3



Fuente: Población urbana de la ciudad de Loja (profesionales)

Investigadora: Mercedes Carrera Rodríguez

Análisis Cuantitativo:

El 67% de los encuestados, que representa 64 personas, cree que los periodistas no cuentan con el respaldo legal para ejecutar su trabajo. El 33%, 32 personas, piensa que sí hay el suficiente marco jurídico que les da plenas garantías y facultades para realizar su trabajo.

Análisis Cualitativo:

Las reacciones de los encuestados en torno a esta inquietud es que las leyes existentes impiden ejecutar un trabajo periodístico que cumpla con los requisitos que demanda la técnica de la investigación periodística. Además tampoco existe mayor compromiso de los propietarios de los medios de comunicación para financiar la ejecución de la investigación periodística.

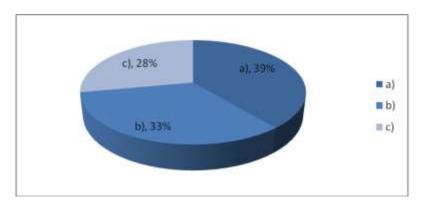
4. ¿A su criterio que consecuencias genera el incumplimiento de las leyes que garantizan el ejercicio del periodismo investigativo? Cuadro No. 4

| INDICADORES | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|-----------------------------------|------------|------------|
| a) No se puede informar | 37 | 39% |
| adecuadamente a la | | |
| ciudadanía | | |
| b) Constituye una violación a las | 32 | 33% |
| normas legales | | |
| c) Impide hacer efectivo el | 27 | 28% |
| derecho a la información y a | | |
| la libertad de expresión | | |
| Total | 96 | 100% |

Fuente: Población urbana de la ciudad de Loja (profesionales)

Investigadora: Mercedes Carrera Rodríguez

Gráfico No. 4



Fuente: Población urbana de la ciudad de Loja (profesionales)

Investigadora: Mercedes Carrera Rodríguez

Análisis Cuantitativo:

El 39%, de los encuestados, que representa a 37 personas, menciona que entre las consecuencias perniciosas genera el incumplimiento de las

leyes, es que no se puede informar adecuadamente a la ciudadanía. El 33%, que representa 32 personas, menciona que se violan las normas legales colectivas de acceder a la información y el 28%, es decir 27 personas, cree que el incumplimiento de las normas legales coarta el derecho la libertad de expresión.

Análisis Cualitativo:

Con la respuesta de los encuestados se detecta la realidad fáctica de los medios de comunicación social, que no cuentan con garantías para acceder a la información a fin de ofrecer un buen producto periodístico. Estos criterios se complementan con el claro reconocimiento expuesto por los consultados de la existencia de violación a las leyes y la imposibilidad implícita de ejercer el derecho a la libertad de expresión.

5. ¿Cree que el incumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública ha impedido que en Loja se conozcan y difundan hechos de interés colectivo?

Cuadro No. 5

| INDICADORES | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|-------------|------------|------------|
| Si | 80 | 83% |
| No | 16 | 17% |
| Total | 96 | 100% |

Fuente: Población urbana de la ciudad de Loja (profesionales)

Investigadora: Mercedes Carrera Rodríguez

Gráfico No. 5

NO, 17%

SI, 83%

NO

Fuente: Población urbana de la ciudad de Loja (profesionales) Investigadora: Mercedes Carrera Rodríguez

Análisis Cuantitativo:

El 83% de los encuestados, que representa 80 personas, piensa que el incumplimiento de la LOTAIP impide que en Loja se conozcan y difundan hechos de interés colectivo. El 17% de la población encuestada, 16 personas, piensa que no existen limitaciones para investigar y difundir hechos de interés colectivo en Loja.

Análisis Cualitativo:

La mayoría de los encuestados señalan que existe incumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y este hecho impide investigar y difundir hechos de interés colectivo.

Para los encuestados no existen garantías legales para realizar trabajos de investigación profunda en materia periodística que pongan en el tapete de la discusión hechos de interés local.

Cabe indicar que un reducido porcentaje de los encuestados cita otros factores que no tienen que ver con la LOTAIP. Se trata de la falta de apoyo de los propietarios de los medios de comunicación, el cruce de intereses personales con los colectivos y la falta de recursos para financiar estos trabajos de investigación periodística.

También hay quienes culpan a los periodistas de la improvisación de sus trabajos que desmejora la calidad del producto que ofrecen al público que busca información concreta y útil alejada del escándalo y del interés particular.

6. ¿Qué estrategias deberían adoptar los periodistas para lograr el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública?

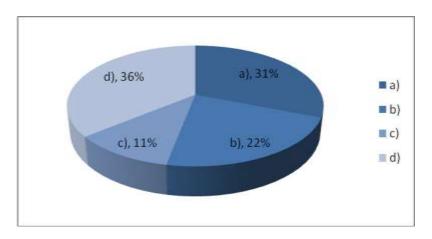
Cuadro No. 6

| INDICADORES | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|-------------------------------|------------|------------|
| a) La denuncia social y legal | 30 | 31% |
| b) Debe existir mayor unidad | 21 | 22% |
| gremial | | |
| c) Mayor capacitación de los | 10 | 11% |
| periodistas para investigar a | | |
| profundidad | | |
| d) Reformar la LOTAIP para | 35 | 36% |
| imponer sanciones más | | |
| severas y eficaces | | |
| Total | 96 | 100% |

Fuente: Población urbana de la ciudad de Loja (profesionales)

Investigadora: Mercedes Carrera Rodríguez

Gráfico No. 6



Fuente: Población urbana de la ciudad de Loja (profesionales) Investigadora: Mercedes Carrera Rodríguez

Análisis Cuantitativo:

El 31%, que representa a treinta personas, propone la denuncia social y también de carácter legal. El 11%, 10 personas, sugiere mayor capacitación de los periodistas para investigar a profundidad. El 36%, 35 personas, cree indispensable reformar la LOTAIP para imponer sanciones más drásticas; finalmente, el 22%, o sea 21 personas manifiesta que debería existir mayor unidad gremial para exigir la aplicación de la LOTAIP.

Análisis Cualitativo:

Los encuestados proponen varias estrategias para que los periodistas logren el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, entre ellas destacan la unidad gremial para exigir sus derechos, emprender en programas de capacitación en el área de

investigación periodística y presentar propuestas encaminadas a reformar la LOTAIP para procurar mayores garantías en el ejercicio del periodismo investigativo.

7 ¿Qué deberían hacer los periodistas para satisfacer las necesidades informativas de la población?

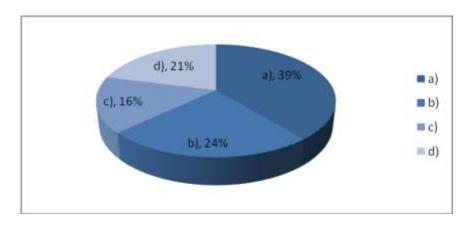
Cuadro No. 7

| INDICADORES | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|--|------------|------------|
| a) Investigar a profundidad los hechos | 38 | 39% |
| que le interesan a la comunidad | | |
| b) Ser objetivos, imparciales y oportunos | 23 | 24% |
| en la información | | |
| c) No distorsionar la información ni | 15 | 16% |
| responder a intereses políticos | | |
| d) Hacer efectivo su derecho a la libertad | 20 | 21% |
| de expresión y recurrir a los órganos | | |
| de justicia en caso de que su derecho | | |
| sea violado | | |
| Total | 96 | 100% |

Fuente: Población urbana de la ciudad de Loja (profesionales)

Investigadora: Mercedes Carrera Rodríguez

Gráfico No. 7



Fuente: Población urbana de la ciudad de Loja (profesionales)

Investigadora: Mercedes Carrera Rodríguez

Análisis Cuantitativo:

El 39%, de la población consultada, que representa a 38 personas, estima que los periodistas deben investigar a profundidad sobre los hechos que le interesan a la colectividad. El 24%, 23 personas, demanda objetividad e imparcialidad en la información que presentan. EL 16%, 15 personas opina que no se debe distorsionar la información ni responder a intereses políticos. El 21%, 20 personas proponen a los periodistas mayor organización para hacer efectivo su derecho a la libertad de expresión recurriendo a los órganos de justicia en caso que sus derechos sean vulnerados.

Análisis Cualitativo:

Los encuestados consideran que los periodistas deben asumir el compromiso con la comunidad de investigar a profundidad sobre los

hechos de interés colectivo para satisfacer las necesidades informativas de la población. Los encuestados demandan objetividad de los periodistas y hacer valer su derecho a la transparencia de la información.

h. ¿Considera usted que los hechos se suscitan en Loja, deberían ser difundidos en más espacios en la internet?

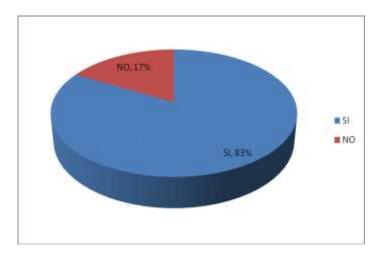
Cuadro No. 8

| INDICADORES | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|-------------|------------|------------|
| SI | 80 | 83% |
| NO | 16 | 17% |
| TOTAL | 96 | 100% |

Fuente: Población urbana de la ciudad de Loja (profesionales)

Investigadora: Mercedes Carrera Rodríguez

Gráfico No. 8



Fuente: Población urbana de la ciudad de Loja (profesionales) **Investigadora:** Mercedes Carrera Rodríguez

Análisis Cuantitativo:

El 83%, 80 personas, considera usted que los hechos que se suscitan en Loja, deberían ser difundidos en más espacios en internet. En cambio el 17%, 16 personas, considera que no es necesario.

Análisis Cualitativo:

Según se observan los resultados obtenidos en esta pregunta, se evidencia que la gran mayoría de la población considera que es imperioso que los hechos que se suscitan en Loja, deberían ser difundidos en espacios de la internet, a fin que la ciudadanía cuente con la suficiente información y así pueda conocer la realidad local y nacional de la manera más exacta posible.

6.2. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LAS ENTREVISTAS.

Con la finalidad de contar con criterios sólidos e ilustrados sobre la problemática planteada, fue necesario realizar entrevistas a profesionales conocedores del tema, quienes contribuyeron a fundamentar el presente trabajo investigativo. Para tal efecto se planteó preguntas abiertas a los interrogados, quienes respondieron de la siguiente manera:

PRESIDENTE DEL COLEGIO DE PERIODISTAS

Para el presidente del Colegio de periodistas, Pablo Sanmartín, hace falta mayor trabajo de investigación por parte de los periodistas, pero también

surge el conflicto de las limitadas garantías legales para ejercer esta actividad.

Sanmartín menciona que a pesar de las dificultades para realizar el trabajo periodístico trata de cumplir con su rol de informar y orientar a la colectividad enfocando los problemas que enfrenta la población lojana. Niega que se haya sentido afectado por alguna noticia publicada, pero advierte que hace falta trabajar en la defensa profesional para garantizarle a la población calidad en la información que debe proporcionarle el profesional de la comunicación.

Sanmartín critica al actual régimen porque no ofrece las garantías legales para ejercer la actividad periodística basada en la investigación.

La situación del periodismo en relación al gobierno cobró interés político y esta acción perjudica notablemente la tarea que debe impulsarse.

Además critica el contenido de la LOTAIP que no ofrece las suficientes garantías para acceder a la información oficial.

Este ocultamiento o entrega inoportuna de la información retrasa la tarea de publicar la información completa para ofrecerla a la colectividad.

PRESIDENTE DE LA UNIÓN NACIONAL DE PERIODISTAS DE LOJA

El presidente de la Unión Nacional de Periodistas de Loja, Luis Benítez, sostiene que la investigación periodística y el uso de los instrumentos

jurídicos para realizar esta actividad no serán suficientes y más bien los comunicadores tienen que enfrentarse diariamente a este desafío porque jamás el Estado proporcionará totales garantías.

También cree que las leyes como la LOTAIP y otras disposiciones legales no garantizan que se descubran hechos de interés colectivo en Loja pero este es el reto que enfrentan los comunicadores sociales lojanos y similar situación se refleja en todo el país.

PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ABOGADOS

El Presidente del Colegio de Abogados, Paulo Arrobo Rodríguez, al referirse a las garantías legales para ejercer el periodismo investigativo menciona que existe inseguridad jurídica porque se confunde la parte técnica o profesional con los intereses políticos y por eso la LOTAIP no proporciona mayores ventajas para actuar en esta línea.

Los problemas jurídicos ligados a las confrontaciones sociales causan serios daños al trabajo profesional de los periodistas.

CONCEJAL DEL CANTÓN LOJA DR. PATRICIO VALDIVIESO

El concejal Patricio Valdivieso, admite que las instituciones públicas incumplen con los preceptos de la LOTAIP pero también estima que la normativa no es lo suficientemente severa para exigir a las autoridades que rindan cuentas sobre la gestión pública.

Además los procesos legales donde se invoca el cumplimiento de la rendición de cuentas aun dependen del centralismo.

Este fenómeno hace que las resoluciones legales sobre la necesidad de proporcionar información sean extemporáneas, es decir que no se aplique la justicia con equidad.

COMISIONADA DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DRA. MERCEDES ARAUJO.

La Comisionada de la Defensoría del Pueblo, Mercedes Araujo sostiene que los representantes de las instituciones públicas se resisten a entregar la información que forma parte de la rendición de cuentas tal como lo dispone la LOTAIP. La aplicación de las sanciones para los incumplidos dependen de disposiciones superiores.

La colectividad se acoge a las disposiciones de la LOTAIP para requerir información detallada respecto a presuntos cobros excesivos por la prestación de servicios, afectaciones al consumidor, reportes de calificaciones educativas entre otras quejas.

De acuerdo al reporte de la defensoría del pueblo en el 2005 apenas se reportan 3 quejas, en el 2006 se evidencian 5 reclamos. Ya para el 2007 se reportaron 17 quejas, posteriormente, en el 2008 se presentaron 10 quejas mientras que en el 2009 se registran 19 casos y en el año 2010 la defensoría registró 11 casos.

PRESIDENTE DE LA CORTE DE JUSTICIA DE LOJA, DR. NORMAN JARAMILLO.

Para el presidente de la corte de justicia de Loja, Dr. Norman Jaramillo, cada vez resulta más complejo administrar justicia para procurar el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos para acceder a la información.

El inconveniente más grande es que el Estado confundió la independencia de la justicia con el ejercicio político y estas acciones causan contratiempos en la función judicial y finalmente repercute en la ciudadanía.

DIRECTOR DE NOTICIAS DE RADIO COLOSAL, OSCAR BARRAZUETA

El director de noticias de Radio Colosal 97.3 encuentra dificultades para ejercer el periodismo investigativo. Señala que no hay garantías legales, tampoco hay posibilidades de financiar esta actividad. Cuenta que tuvo que suspender un espacio destinado para presentar reportajes de investigación por los inconvenientes señalados. El espacio que tenía una duración de 10 minutos se denominaba "Reportajes de Impacto".

Además tampoco se respeta los preceptos de la LOTAIP y este es un obstáculo para cumplir con la tarea informativa basada en la investigación.

A pesar de esos obstáculos asegura que vigila que en la agenda informativa se incorporen temas de interés colectivo y que estén debidamente contrastados.

Interpretación:

Los entrevistados coinciden que la ciudadanía debe involucrarse más en las garantías que les permite acceder a la información caso contrario estarían renunciando al derecho de estar informado.

Las disposiciones de la LOTAIP no solo son de exclusivo derecho de los periodistas es para la toda la población.

En los juzgados existen pocos procesos ventilados sobre casos de acceso a la información. Uno de ellos es el relacionado con la concejal Nívea Vélez que mediante acciones legales requirió información sobre la partida presupuestaria que se asignó para indemnizar a los trabajadores que fueron despedidos de la municipalidad.

En la oficina de la Corte Constitucional de Loja no se registran casos tramitados en base a las disposiciones de la LOTAIP. Según la coordinadora legal de esa dependencia, Noemí Gálvez, desde su permanencia en el cargo no tuvo ningún caso sobre acceso a la información.

g. DISCUSIÓN

9.1. Verificación de Objetivos

En la presente investigación se plantearon algunos objetivos a ser verificados luego de la recopilación de la información teórica y empírica; estos son los siguientes:

9.1.1. Objetivo General

➤ Identificar el nivel de incidencia de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los efectos que limitan el ejercicio del periodismo investigativo en Loja. De esta forma presentar propuestas que posibiliten el respeto a la Ley y garantizar el ejercicio del periodismo investigativo.

Este objetivo se cumplió a cabalidad, gracias a la investigación de campo efectuada, concretamente mediante la aplicación de encuestas y entrevistas. Mediante las técnicas antes descritas se ha podido determinar que el 67% de la población encuestada (ver pregunta tres) estima que los periodistas no cuentan con todo el respaldo legal para efectuar su trabajo; este criterio permite verificar el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a su vez deja en evidencia la inseguridad jurídica existente. Además el 83% de las personas interrogadas (ver pregunta

cinco de la encuesta) indica que el incumplimiento de la LOTAIP impide la divulgación de hechos de interés colectivo en Loja.

En este contexto, cabe indicar que para el concejal Patricio Valdivieso, la LOTAIP es una norma inaplicable porque no tiene los mecanismos de exigir a las entidades públicas que rindan cuentas. Cree que el centralismo para resolver los conflictos impide que los periodistas y las personas en general exijan sus derechos de acceder a la información.

Similar criterio lo tienen el Presidente del Colegio de Abogados de Loja, Edmundo Samaniego; y el Presidente de la Corte Provincial de Justicia de Loja., Dr. Norman Jaramillo. La inobservancia de las normas contenidas en la LOTAIP saltan a la luz con los documentos jurídicos que claramente indican que las personas naturales no exigen su legítimo derecho al acceso a la información pública por la complejidad de su aplicación. Los Juzgados de lo Civil de la Corte de Justicia, a excepción del Quinto, ni siquiera reportan procesos judiciales vinculados a la aplicación o exigencia de algún derecho contenido en la LOTAIP. Así mismo, en la Corte Constitucional de Loja tampoco existen casos de esta naturaleza jurídica desde el 2007.

En el Juzgado Quinto de lo Civil de Loja existe un solo caso que tiene características de orden político; en el, la concejala Nívea Vélez demandó información al Alcalde de Loja Jorge Bailón. Este es el único hecho

registrado en relación a la LOTAIP, el cual posteriormente pasó a conocimiento de la Tercera Sala del Tribunal Constitucional de Quito.

Existen otros casos en la Defensoría del Pueblo pero estos se refieren al requerimiento de información sobre pago de planillas de servicios básicos donde tampoco existe un señalamiento puntual sobre las disposiciones de la LOTAIP.

Con todos estos argumentos documentales, testimoniales y bibliográficos se concreta el objetivo propuesto y determina que mientras no existan facilidades para que los periodistas gocen de su derecho al acceso a la información pública van a tener dificultades para informar sobre hechos de interés colectivo.

9.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Conocer las causas por las cuales existe un limitado ejercicio del periodismo investigativo en la ciudad de Loja

Este objetivo también se cumplió de manera integral mediante la aplicación de entrevistas. Una de las principales causas que limita el ejercicio del periodismo investigativo en Loja es el incumplimiento de la LOTAIP. Así lo expresan los entrevistados entendidos en la actividad periodística quienes señalan que el actual régimen empeoró la posibilidad de acceso a la información pública, así lo expuso el presidente del colegio

de periodistas de Loja, Pablo Sanmartín, durante la entrevista realizada utilizando preguntas abiertas.

En cambio el presidente de la Unión Nacional de Periodistas, Luis Benítez, reconoce que los comunicadores siempre han tenido dificultades para acceder a la información y cotidianamente enfrenta el gran desafío de obtener la información. Estos datos se los obtuvieron a través de la técnica de la entrevista cuyo contenido se basó en preguntas abiertas que permitían al entrevistado exponer un análisis respecto al tema.

Además con las encuestas aplicadas fue posible identificar las causas por las cuales existe un limitado ejercicio del periodismo investigativo en Loja y una de esas razones es el incumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ver pregunta número cuatro de la encuesta), así lo afirma el 83% de la población encuestada.

Además el 67% de las personas interrogadas (ver pregunta tres de la encuesta) estima que los periodistas no cuentan con todo el respaldo legal para ejecutar su tarea de investigación periodística. Por su parte, el 39% de los encuestados (ver pregunta cuatro), estima que la imposibilidad de ejercer el periodismo con todas las garantías legales genera como consecuencia que no se pueda informar adecuadamente a la colectividad.

El 33% de los encuestados (ver pregunta cuatro), señala que la presentación de informes periodísticos incompletos constituye una

violación al derecho de estar informados. El 28% (ver pregunta cuatro), cree que impide hacer efectivo el derecho a la información y a la libertad de expresión.

Determinar los efectos negativos que se desprenden por el escaso ejercicio del periodismo investigativo en Loja.

El objetivo en mención se cumplió a cabalidad, gracias a la investigación de campo efectuada fue posible determinar los efectos negativos que se desprenden por el escaso ejercicio del periodismo investigativo en Loja, tales como: No se puede informar adecuadamente a la ciudadanía, así lo afirma el 28% de los encuestados (ver cuarta pregunta de la encuesta); además da lugar a la violación al derecho a la información y a la libertad de expresión, tal como lo expresa el 33% de los encuestados.

Además el 83% de los encuestados afirma que el incumplimiento de la LOTAIP impide que en Loja se difundan y se conozcan hechos de interés colectivo (ver quinta pregunta).

Identificar el impacto socio económico por el limitado accionar del periodismo investigativo en la ciudad de Loja.

Los entrevistados reconocen que en Loja existe un limitado ejercicio del periodismo investigativo. El 77% de los encuestados en la primera pregunta: ¿Cree que los periodistas investigan lo suficiente antes de publicar una noticia?, sugieren que los periodistas no investigan lo

suficiente antes de publicar una noticia. El 42% de ellos reconoce haberse sentido alguna vez afectado moral y psicológicamente, por una publicación efectuada en los medios de comunicación social, lo cual genera consecuencias negativas en el campo social. Además hay reacciones económicas porque se pierde la calidad de la información presentada y el rechazo que se desprende repercute en la situación económica.

Conocer el criterio de Comunicadores Sociales y abogados en libre ejercicio respecto al incumplimiento de la LOTAIP y la imposibilidad de ejercer el periodismo investigativo en la ciudad de Loja

Tanto periodistas como abogados en libre ejercicio coinciden que la LOTAIP no garantiza por si sola el acceso a la información pública. Esta situación disminuye la posibilidad de efectuar adecuadamente la investigación periodística en Loja.

- Para el presidente del Colegio de Abogados, Edmundo Samaniego, la
 LOTAIP es un instrumento inaplicable y la estructura jurídica impide
 que los ciudadanos tengan la posibilidad de invocar a este derecho.
- Para el concejal y abogado, Patricio Valdiviezo, la LOTAIP es centralista y por ende es inaplicable en Loja.

- El presidente del Colegio de Periodistas, Pablo Sanmartín, estima que el régimen busca estrategias para que los periodistas no ejerzan su tarea investigativa.
- Proponer alternativas de posibles soluciones al problema del incumplimiento de la LOTAIP y al restringido ejercicio del periodismo investigativo en la ciudad de Loja.

Frente al problema detectado en el presente trabajo investigativo surge la necesidad de presentar alternativas de solución que surgen de las propuestas de las encuestas aplicadas entre ellas destacan:

- Trabajar con mecanismos basados en la denuncia social valiéndose de los sistemas judiciales, procurar mayor capacitación de los periodistas para emprender en la investigación, proponer reformas a la LOTAIP para imponer sanciones severas y estrictas que garanticen el acceso a la información pública.
- A las propuestas que plantean los encuestados y entrevistados es preciso agregar otras que nacen de la investigación bibliográfica. Se trata de incorporar sistemas alternativos de comunicación y que tienen gran demanda. Es crear un periódico electrónico cuyo contenido esté basado en noticias que muestren mayor profundidad en su investigación.
- La propuesta obedece a que en la actualidad hay cada vez más personas que ingresan a la internet para conocer contenidos

educativos y noticiosos como se demuestra con los datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC, Servicio de Rentas Internas, SRI, Corporación Nacional de Telecomunicaciones, CNT, Secretaría Nacional del Migrante, SENAMI. Cada uno en su competencia refleja que cada vez hay más usuarios lojanos que buscan noticias por internet.

- El periódico electrónico es un mecanismo viable porque actualmente en Loja circulan tres medios impresos: Crónica, La Hora y Centinela tanto en papel como en versión digital lo que hace indispensable incorporar otros sistemas. Incluso por lo complejo que resulta entrar en un mercado reducido y por las teorías que manifiestan la crisis en la que se encuentran los medios impresos por la disminución de sus lectores.
- En la propuesta también se presenta la colocación de una guía que facilite la organización del trabajo del periodismo investigativo, Esta contiene la presentación de un plan de temas que posibiliten el manejo sistemático de la investigación.

9.1.3. Contrastación de hipótesis:

El limitado ejercicio del periodismo investigativo en la ciudad de Loja obedece al incumplimiento de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, lo cual impide que se conozcan y difundan hechos de interés colectivo en el periodo 2005 2009.

Basada en los resultados obtenidos en esta investigación y por la experiencia adquirida durante el desarrollo de este trabajo, afloran algunos datos que permiten contrastar y comprobar la hipótesis planteada desde el inicio de la investigación.

En la primera parte de la hipótesis se afirma que existe limitado ejercicio del periodismo investigativo, lo cual se demuestra cuando 77 de las 96 personas encuestadas que equivale al 77% estima, que los periodistas no investigan lo suficiente antes de publicar una noticia.

Con esto se comprueba que existe un limitado ejercicio del periodismo investigativo y un alto porcentaje de encuestados no están satisfechos con el producto periodístico que sale a la luz pública.

Otra parte de la hipótesis argumenta que este limitado ejercicio del periodismo investigativo se debe al incumplimiento de la LOTAIP. Esta aseveración la confirma la quinta pregunta de la encuesta donde se menciona que si el incumplimiento de la LOTAIP ha impedido que en Loja se conozcan y difundan hechos de interés colectivo en Loja. Aquí 80 de las 96 personas interrogadas responden que si. Esto equivale al 83% de la población encuestada. Esto ratifica rotundamente que hay incumplimiento de la norma y se desprende una consecuencia muy

negativa impide que los ciudadanos lojanos conozcan hechos de interés colectivo en el periodo 2005-2009. Así se confirma la totalidad de la hipótesis planteada en el proyecto de investigación.

h. CONCLUSIONES

De conformidad a los resultados recabados en esta investigación y de acuerdo a la fórmula aplicada a la encuesta a 96 personas. El 77% de la población consultada cree que en Loja hay limitado ejercicio del periodismo investigativo y considera que debe investigar más antes de publicar una noticia.

El 83% de los encuestados sostienen que el incumplimiento de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública impide que en Loja se conozcan y difundan hechos de interés colectivo en Loja. Así se demuestra la carencia de garantías legales para ejercer el periodismo investigativo en la capital lojana.

Con la aplicación de las encuestas se puede sustentar la necesidad de incorporar un sistema alternativo de comunicación que incluya información precisa y profundizada sobre la situación política, social y económica que vive en Loja.

Los encuestados creen que los periodistas deben investigar más antes de publicar una noticia. Reconocen que hay consecuencias negativas cuando los periodistas se ven limitados para realizar su trabajo.

La experiencia adquirida durante el desarrollo de este trabajo afloran las conclusiones que gozan de sustento investigativo basado en la técnica y ciencia.

- La ciudadanía considera que los periodistas no investigan lo suficiente antes de publicar una noticia
- 2. Existen ciudadanos que se sienten afectados por las noticias publicadas en los medios de comunicación
- Los periodistas carecen de respaldo legal para ejecutar su trabajo investigativo
- El incumplimiento de las leyes genera consecuencias negativas para el ejercicio del periodismo investigativo.
- 5. Los periodistas no pueden informar adecuadamente y por ende hay violación a las elementales formas de comunicación que se determinan en la investigación periodística, tales como: verificación de fuentes, contrastación de los datos recolectados, procesamiento de información y publicación.
- La población encuestada reconoce que hay limitaciones para conocer con claridad los hechos que acontecen en Loja. El fenómeno ocurre por el incumplimiento de lo estipulado en la LOTAIP.
- 7. La capacidad de exigencia de los derechos a la información se pone en juego en el trabajo de los periodistas quienes están encargados de investigar a profundidad los hechos que le interesan a la colectividad.
- 8. La gran mayoría de la población considera que es imperioso que los hechos que se suscitan en Loja, deberían ser difundidos en espacios de la internet, a fin que la ciudadanía cuente con la suficiente

información y así pueda conocer la realidad local y nacional de la manera más exacta posible.

i. RECOMENDACIONES

Con el planteamiento de las encuestas, entrevistas y revisión bibliográfica y digital propongo las siguientes recomendaciones:

- 1. Los gremios periodísticos deben procurar la unidad entre los colegiados, lo que les permitirá establecer la defensa profesional y por ende garantizar a la ciudadanía trabajos de calidad conforme a las exigencias de la técnica y ciencia de la comunicación. Esto ayudará a fortalecer la propuesta final que ofrezcan a la colectividad
- 2. Los comunicadores sociales deben valerse de las técnicas comunicativas, la organización de la información basada en la planificación para satisfacer las necesidades de información que tienen los usuarios y no afectar sus expectativas
- Los trabajadores de la comunicación deben conocer sobre las ventajas legales existentes, lo que les permitirá tener mayor posibilidad de acceder a sus legítimos derechos.
- 4. Las empresas periodísticas: radiales, televisivas, impresas y visuales, deben diseñar un plan de investigación periodística, para mejorar la calidad de la información que se ofrezca y disminuir los impactos negativos que genera las limitaciones de acceso a la información pública.
- El cuerpo de redacción y editorial de los medios de comunicación social de las diferentes modalidades, debería procurar la observación

detenida de la fuente de información, para que ésta se convierta en pilar fundamental para plantear un adecuado plan de temas de investigación sobre los acontecimientos locales y así satisfacer en parte las necesidades de la colectividad en materia de información.

- 6. Los propietarios de los medios de comunicación social deben auspiciar programas de capacitación constante a los comunicadores en temas de trascendencia y que se desee investigar. Esto ayudará a vencer las dificultades para presentar un sustentado producto noticioso.
- 7. Los comunicadores sociales deben buscar mecanismos alternativos de comunicación como por ejemplo la construcción de sistemas virtuales de información entre ellos resulta atractivo la construcción de un periódico electrónico.

j. PROPUESTA:

INTRODUCCIÓN

La producción periodística apegada a la investigación es una parte fundamental en la cultura de la comunicación. Es preciso tener en cuenta para el desarrollo de este trabajo el manejo de fuentes, escenarios y temas que vayan más allá de lo institucional para ofrecer una producción diferente.

La idea de plantear una guía metodológica para el manejo de fuentes informativas y presentación de productos atractivos y útiles para los usuarios permite establecer marcadas diferencias en el medio de comunicación que adopte una estrategia de trabajo correcta estará en mejores condiciones que sus competidores para ofrecer buenas y mejores noticias.

En algunas ocasiones la diferencia entre uno y otro medio de comunicación se da por la oferta de la mercadotecnia y pasa a segundo plano la actividad informativa. La idea de esta guía es procurar un equilibrio que permita la sustentabilidad y a la vez la presentación de productos informativos de calidad.

El futuro está en manos de aquellas empresas periodísticas que realmente crean en el periodismo independiente, profesional, abierto, alejado de las pasiones del poder económico e institucional. Pero a la vez

un periodismo bien presentado con amplios servicios y una buena dosis de material reflexivo además de un inmejorable material informativo.

Es tan importante saber escribir noticias como decidir que noticias han de tener un espacio. Para alcanzar estos objetivos surge la necesidad de formar para la industria periodística cuadros directivos a través de una política educativa concreta y estudiada.

La dinámica de la toma de decisiones en el proceso de establecimiento del temario periodístico y adoptar esquemas de trabajo menos convencionales más sugerentes que los que actualmente emplean en los medios informativos.

OBJETIVO GENERAL:

Definir estrategias de trabajo que consoliden la presentación de productos informativos fundamentados en la investigación periodística y la reflexión sobre los acontecimientos que involucran a la colectividad lojana.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Procurar la presentación de productos informativos más atractivos, menos aburridos, más profundos.

Plantear espacios de participación social que actualmente apenas aparecen en los medios de comunicación.

Procurar que la información que se presenta a los usuarios sea útil y provoque reacciones que permitan cambios positivos en el entorno social.

MISIÓN:

Presentar un aporte que permita mejorar la calidad del trabajo periodístico. Destacar la necesidad de involucrar en el desafío d la investigación periodística y exigir a los representantes de las entidades públicas rindan cuentan de su accionar.

VISIÓN:

Fortalecer el trabajo periodístico independiente que muestre productos fundamentados en la investigación y basados en la dinámica de las necesidades informativas.

i. Guía Metodológica para emplearse en el trabajo de investigación periodística

Las exigencias informativas de la modernidad comprometen a los profesionales de la comunicación realizar un trabajo acorde a las necesidades de los usuarios.

El uso de las nuevas tecnologías en la comunicación son poderosos aliados para ejecutar la tarea periodística. Sin embargo es preciso valerse de la técnica investigativa y manejar equilibradamente la velocidad de la información y el análisis que debe contener cada publicación presentada.

Además cada publicación debe encaminarse al sentido utilitario, es decir brindar servicio real al usuario que decide quedarse conectado a la información que se proyecta.

Bajo estas consideraciones es posible plantear la propuesta de guía metodológica que permita diseñar este comprometido trabajo de la investigación periodística.

ESTRUCTURADA DE LA GUÍA METODOLÓGICA:

- El periodista no se inventa las noticias. El periodista no siempre puede ser testigo de los acontecimientos dignos de ser convertidos en noticia. Esta situación lo hace acudir a testimonios, documentos, archivos históricos, entre otras fuentes.
- El profesional de la comunicación tiene el ineludible compromiso técnico, científico y ético de realizar la valoración de las fuentes encontradas.
- El periodista está llamado a determinar la diferencia entre fuente informativa y noticia donde existe una relación directa. La informativa aporta con datos que deben procesarse y la fuente noticiosa da cuenta respecto al acontecimiento sucedido de última hora.
- Cuantas más fuentes tiene el periodista tendrá la opción de contar con más datos para elaborar un informe completo y a la vez alcanzar un marcado prestigio profesional.

- Tener buenas fuentes informativas genera ventaja para obtener la primicia informativa.
- Tener muchas y buenas fuentes es bueno para el público o usuario porque al periodista le permitirá contrastar información y realizar operaciones de verificación.
- Todos los periodistas deben pasar un tiempo verificando sus fuentes, cuestionando las fuentes, generando dudas razonables que puedan ser resueltas de forma honesta.
- Todo hecho debe estar verificado en dos fuentes independientes.
- En un medio informativo se trabaja con fuentes propias, institucionales, espontáneas, confidenciales y anónimas.
- El medio de comunicación y los periodistas que trabajan en el para obtener un buen producto periodístico deben revisar las fuentes.
- Lo principal es confeccionar un archivo básico de fuentes en el que de forma sistemática y organizada se reflejen cada una de las personas e instituciones que tienen algo que decir en nuestro ámbito geográfico, temático y específico.
- Este archivo puede ser elaborado en agenda binaria, es decir en un ordenador de bolsillo. También es posible utilizar la telefonía móvil para consultar el banco de datos de nuestro medio de comunicación.
- El archivo básico de fuentes será revisado permanentemente para la identificación de personas e instituciones

El archivo básico de fuentes es la pieza fundamental sobre lo que se edificará la producción periodística.

ELABORACIÓN DEL TRABAJO EN EQUIPO:

El equipo de redacción y producción periodística debe proceder aplicar un método de trabajo severo sobre la inclusión y exclusión de las noticias que son materia de discusión: En esta compleja tarea se aplican las siguientes acciones:

- Acopio de información u obtención de datos que consiste en revisar las notas que se pretenden elaborar para publicar.
- > Una ves seleccionado lo más interesante en función de las premisas
- La inclusión de las notas seleccionadas consiste en centrar los esfuerzos del equipo periodístico sobre los hechos que coinciden con los intereses fundamentales del producto y del lector.
- Además hay que jerarquizar, es decir ordenar y dedicar esfuerzos a ciertos temas.

MANEJO DE TALENTOS HUMANOS:

Optimizar adecuadamente el recurso humano y aprovechar las potencialidades de los comunicadores sociales permitirá presentar un buen producto al público. Para conseguir el objetivo es necesario tener en cuenta varios aspectos:

- La redacción periodística conformada es el grupo de trabajo organizado para producir una mercancía absolutamente válida por calidad y contenido en los diarios y programas informativos
- La organización periodística está basada en pirámides en cuya cúspide se sienta el director del medio que decide en caso de conflicto y señala las metas a alcanzar. Además debe negociar con la empresa los recursos, precisos y estudiar conjuntamente los objetivos editoriales.
- Al equipo se integra el corrector de redacción que complementa el trabajo
- También se debe incorporar la fase del espacio para el público donde se incorpora espacios para atender quejas, sugerencias u opiniones.

MANEJO DE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL:

Ha de tomarse en cuenta los siguientes aspectos:

- Fijación de Objetivos.- El personal debe tener presente que ha de hacer de forma colectiva e individual. Además, debe ser consultado para la elaboración de los planes de producción. La dirección ha de considerar a los trabajadores como personas y no como máquinas.
- Política de Motivación.- El recurso humano debe estar remunerado de forma suficiente, tener derecho a promocionarse, a tener canales de comunicación con la dirección; a trabajar en un ambiente cómodo,

- y a saber las limitaciones que condicionan al producto y a la empresa.
- Políticas de Formación.- El personal debe tener acceso a la formación permanente, debe estar informado de las novedades técnicas y tecnológicas del sector y debe participar en debates con sus superiores sobre innovaciones.

METODOLOGÍA EMPRESARIAL

En la empresa periodística es preciso considerarse una metodología de organización. Se trata de:

- Definición de metas y objetivos a conseguir.
- Estructura que permite la organización y recursos propios.
- Y las políticas que consiste en la jerarquización de los medios propios.

METODOLOGÍA PROFESIONAL PERIODÍSTICA:

Es necesario tener en cuenta los siguientes aspectos:

- La planificación basada en la organización en función de los objetivos.
- La recopilación que consiste en el acopio de materiales.
- Y la producción que consiste en la materialización profesional y técnica.

ESCENARIOS QUE REQUIEREN LA PRESENCIA O SEGUIMIENTO POR PARTE DE LOS PERIODISTAS:

- Comandancia de Policía
- Comisaría de Policía,
- Cuerpo de Bomberos
- Cortes de Justicia
- Centros de Rehabilitación
- Gobiernos autónomos (municipios, consejos, juntas parroquiales)
- Asamblea Nacional
- Ministerios
- Embajadas
- Instituciones Internacionales
- Centros Deportivos
- Centros de control de Tráfico de drogas
- Hospitales
- Centros Culturales
- Centros Financieros y Económicos
- Sindicatos.

Boceto de Diagramación y distribución de espacios

Guía alternativa para el ejercicio del periodismo investigativo en Loja

En la capital lojana está plenamente identificado la carencia de espacios de información que posea contenidos investigativos en donde aparte de mostrar una descripción de la realidad local, pretende mostrar contenidos detallados del accionar de la gestión pública que repercuten en la vida de los ciudadanos.

Este espacio se empeña en publicar constantemente el ejercicio fiscal. La idea es orientar a la colectividad sobre el destino de los recursos que constantemente aporta mediante el pago de impuestos, Además mostrará la zona de opinión que trata de concienciar sobre el nexo indisoluble que debe existir entre la comunidad y las autoridades en el ejercicio de la gestión pública.

La puesta en marcha de un periódico electrónico se justifica porque cada vez son más las personas que utilizan los medios electrónicos para informarse de los acontecimientos. Especialmente de la población joven.

Este concepto contendrá también el link de entretenimiento donde los usuarios podrán acceder a caricaturas y mensajes cuyos contenidos incentivarán a los lectores virtuales a exigir cuentas a las autoridades e involucrarse más en la gestión pública a través de los procesos de participación ciudadana.

DISEÑO ANUAL DEL PLAN DE TEMAS QUE SERÁN INVESTIGADOS PERIODÍSTICAMENTE:

La guía propuesta se basa en la recordación de fechas históricas, cuyo valor agregado debe implementárselo con la contextualización actual de los acontecimientos que investigue el periodista.

- 1 de Enero de 1.865. Lanzamiento del primer sello postal ecuatoriano.
- 5 de Enero de 1.782. Día del periodista ecuatoriano
- 5 de Enero de 1.996. Quito, sede arzobispal primada
- 6 de Enero. Día mundial de la Infancia Misionera
- 6 de Enero. La adoración de los reyes magos
- 6 de Enero. Carnaval de negros y blancos
- 7 de Enero de 1.930. La diablada pillareña
- 9 de Enero de 2.000. La dolarización de la economía del país
- 13 de Enero de 1.848. Día del periodismo azuayo
- 18 de Enero de 1.973. Creación de la sociedad de autores y compositores Ecuatorianos, SAYCE
- 19 de Enero de 1.835. Batalla de Miñarica
- 21 de Enero de 2.000. "Viernes negro" derrocamiento del presidente Jamil Mahuad
- Enero 22 -24 Febrero de 1981. Agresión peruana al Ecuador en la Cordillera del Cóndor
- 22 de Enero. Día del arma de aviación del ejército.

24 de Enero de 1.995. Ley de creación de la biblioteca ecuatoriana "Aurelio Espinosa Polit"

25 de Enero de 1.951. Creación de la Mariana Mercante Ecuatoriana
28 de Enero de 1.912. Asesinato e inmolación del general Eloy Alfaro
Delgado

29 de Enero de 1.942. Protocolo del Río de Janeiro

Enero 29 a febrero 1 de 1.985. Visita del Papa Juan Pablo II al Ecuador

31 de Enero de 1.896. Fundación del colegio salesiano "Don Bosco" Enero y Febrero de 1.995. La guerra no declarada en el Cenepa

FEBRERO:

2 de Febrero de 1.971. Día Mundial de las Humedales

6 de Febrero de 1.997. Destitución del presidente Abdalá Bucaram Ortiz

11 de Febrero de 1.993. En Guayaquil, cumbre bananera con la participación de presidentes de Centro y Sur América.

12 de Febrero de 1.542. Descubrimiento del Río Amazonas

12 de Febrero de 1.832. Posesión de las Islas Galápagos

12 de Febrero día del Archipiélago de Colón en la provincia del Galápagos

14 de Febrero de 1.556 título de Muy Noble y Muy Leal a la ciudad de Quito.

- 14 de Febrero. Día del Amor y la Amistad
- 15 de Febrero. Día del señor del terremoto.
- 17 de Febrero de 1.951. Fiesta de las flores y las frutas en Ambato.
- 17 de Febrero de 1.999 Asesinato de Jaime Hurtado González.
- 18 de Febrero de 1.928. Día de la mujer de las Américas.
- 18 de Febrero de 1.973 provincialización de Galápagos.
- 18 de Febrero de 1.935 Iniciación del servicio militar obligatorio en el

Ecuador

- 20 de Febrero. Día del abogado
- 21 de Febrero. Día del bibliotecario ecuatoriano
- 21 de Febrero. Día del médico ecuatoriano
- 22 de Febrero. Día mundial del scout
- 27 de Febrero de 1.829. La Batalla de Tarqui
- 27 de Febrero de 1.948. Día del civismo
- 27 de Febrero. Día del ejército ecuatoriano
- 27 de Febrero de 1.081. Día del civismo

MARZO:

- 2 de Marzo de 1.938. Día de la policía nacional
- 5 de Marzo de 1.987. Terremoto del norte de la sierra y Amazonía del

Ecuador

6 de Marzo de 1.845. Revolución Nacionalista

8 de Marzo. Día internacional de la mujer

10 de Marzo. Día de la juventud

11 de Marzo. Día de la función electoral

13 de Marzo de 1.928. Día del IESS

15 de Marzo. Día mundial de los derechos del consumidor

18 de Marzo de 1.826. Creación de la Universidad Central del Ecuador

21 de Marzo. Día internacional contra el racismo

23 de Marzo. Día de la rehabilitación social

24 de Marzo. Día mundial de la lucha contra la tuberculosis

25 de Marzo. Día del conserje ecuatoriano (auxiliar de servicios)

25 de Marzo de 1.875. Consagración del Ecuador al Sagrado corazón de Jesús.

28 de Marzo. Día mundial del teatro

28 de Marzo de 1.996 Terremoto de Pujilí y Cotopaxi

29 de Marzo a mayo de 1.993. El desastre de la Josefina y los pueblos del austro

31 de Marzo de 1.995. Creación de la Ley Especial de gratitud y reconocimiento nacional a los compatriotas del conflicto bélico de 1.995

Marzo o Abril Semana santa

ABRIL:

2 de Abril. Día internacional del libro infantil o juvenil

7 de Abril. Día mundial de la salud

- 11 de Abril. Día del trabajador (a) social
- 11 de Abril de 1.928. Creación del Instituto Geográfico Militar
- 12 de Abril de 1.839. Creación de la escuela de Obstetricia
- 13 de Abril. Día del maestro ecuatoriano
- 14 de Abril de 1.930. Día de las Américas
- 14 de Abril de 1.912. Se hunde el Titanic
- 16 de Abril de 1.884. Creación del ministerio de educación
- 17 de Abril. Día del tecnólogo médico
- 18 de Abril de 1.983. Día internacional de los monumentos y sitios
- 19 de Abril. Día americano del indio
- 20 de Abril de 1.906. Milagro nacional llora la virgen Dolorosa del colegio san Gabriel de Quito.
- 20 de Abril de 2005. Destitución del presidente Lucio Gutiérrez Borbúa
- 22 de Abril. Día clásico del electricista ecuatoriano
- 23 de Abril. Día mundial del libro y el derecho de autor
- 23 de Abril de 1.072. "Creación del Premio de Literatura "Cervantes"
- 23 DE ABRIL DE 1.884. Creación de la provincia de El Oro
- 23 de Abril. Día del idioma español
- 23 de Abril. Día del arma de caballería
- 25 de Abril. Día internacional de la secretaria
- 25 de Abril. Día del servidor público ecuatoriano
- 26 de Abril. Día mundial de la propiedad intelectual
- 29 de Abril. Día internacional de la danza

MAYO:

- 1 de Mayo. Día universal del trabajo
- 2 de Mayo. Día del médico veterinario
- 3 de Mayo de 1991. Día mundial de la libertad de expresión
- 6 de Mayo de 1.965. Declaración a mayo de cada año el mes del libro.
- 8 de Mayo. Día de la cruz roja ecuatoriana e internacional
- 9 de Mayo. Día de la Europa comunitaria
- 10 de Mayo de 1.805. Día de la medicina ecuatoriana
- 12 de Mayo. Día de la enfermera ecuatoriana
- 13 de Mayo de 1.830. Nacimiento de la república del Ecuador
- 14 de Mayo. Día de la tierra y sus beneficios
- 15 de Mayo. Día continental del seguro
- 15 de Mayo. Día del maestro católico
- 18 de Mayo. Día internacional de los museos
- 22 de Mayo. Día del árbol
- 23 de Mayo de 1.963. Creación de la policía militar aduanera
- 24 de Mayo de 1.822. Batalla del Pichincha
- 24 de Mayo de 1.981. Muerte del presidente Jaime Roldós Aguilera
- 26 de Mayo. Día del periodismo del litoral
- 26 de Mayo de 1.969. Acuerdo de Cartagena y Firma del Pacto andino
- 26 al 28 de Mayo de 1.979. Reunión cumbre de presidentes del Pacto Andino.

27 de Mayo. Día del Servidor Público Municipal

28 de Mayo de 1.944. Revolución Velasquista Cívico Militar

28 de Mayo de 1.736. Arribo de la misión geodésica francesa al Ecuador.

29 de Mayo de 1.936. Día de la ciencia

31 de Mayo. Día mundial del NO tabaco

JUNIO:

1 de Junio de 2004 Elección y coronación de las 53 Mis universo en Quito

Primer Sábado de Junio día del Agricultor Ecuatoriano

1 de Junio. Día Universal del Niño

2 de Junio. Día Clásico del Administrador de Personal

4 de Junio de 1.830. Muerte de Antonio José de Sucre

4 de Junio de 1.930. Día del artista ecuatoriano

5 de Junio de 1.895. Revolución Liberal

5 de Junio día universal del medio ambiente

7, 8, 9 de Junio de 2004 XXXIV. Asamblea General de la OEA en Quito

7 de Junio. Día Continental de la Libertad de Prensa

8 de Junio de 1.851. Fundación de la Sociedad Funeraria Nacional

8 de Junio de 2001. Defunción Definitiva de la Moneda Ecuatoriana el

Sucre

Segundo Viernes de Junio día del Ganadero Ecuatoriano

12 de Junio. Día del Cooperativismo Estudiantil Ecuatoriano

12 de junio de 2002. Día mundial contra el trabajo infantil

12 de Junio. Día mundial del donante voluntario

Primera Quincena de Junio Octavas de Corpus Cristi

15 de Junio de 1.898. Inauguración de la Primera Exposición del automóvil.

16 de Junio. Día del administrador profesional ecuatoriano

17 de Junio de 1.967. Creación del ministerio de salud pública

17 de Junio. Día de la taquigrafía

17 de Junio. Día mundial de lucha contra la desertificación y la sequía.

Tercer Domingo de junio día del padre.

28 de Junio de 1.922. Creación de la Escuela Politécnica del ejército

20 de Junio. Día mundial del refugiado

21 de Junio. Día del ingeniero agrónomo

23 de Junio. Día internacional de las aldeas de los niños "SOS

23 de Junio de 1.934. Día del chofer profesional ecuatoriano

25 de Junio de 1.908. Inauguración del ferrocarril tren Quito Guayaquil

26 de Junio. Día internacional contra el uso indebido de drogas

29 de Junio. La guerra ecuatoriana de cabras

JULIO:

1 de Julio. Día Mundial del arquitecto

7 de Julio. Día del cóndor

- 8 de Julio. Día de la policía en servicio pasivo
- 9 de Julio. Día de las telecomunicaciones andinatel y pacifictel
- 11 de Julio. Día mundial de la población
- 14 de Julio. Día clásico del auxiliar de enfermería
- 18 de Julio. Día clásico del jubilado
- 20 de Julio. Día del ingeniero panamericano
- 21 de Julio de 1.969. Llegada del primer hombre a la luna
- 23 de Julio de 1.941. Invasión peruana
- 24 de Julio de 1.783. Natalicio de Simón Bolívar
- 24 de Julio de 1.909. Fundación de la Academia Nacional de la historia
- 23 de Julio. Día de la Armada Nacional
- 25 de Julio de 1.538. Día de la fundación de Guayaquil
- 26 de Julio. Día nacional del deporte ecuatoriano

AGOSTO:

- 1 de Agosto. Día mundial de la lactancia
- 1 de Agosto. Día del servidor postal ecuatoriano
- 2 de Agosto de 1.810. Inmolación de los Próceres de la independencia hispanoamericana.
- 7 de Agosto de 1.949. Terremoto en Ambato
- 9 de Agosto. Día nacional de la cultura
- 10 de Agosto de 1.809. Primer grito de la independencia en América

- 10 de Agosto de 1.998. Creación de la corporación de desarrollo afroecuatoriana Codae.
- 11 de Agosto. Día de la nutrición latinoamericana
- 12 de Agosto de 1.830. Primera Constituyente del Ecuador
- 13 de Agosto de 1.482. Aparición de la primera gramática castellana
- 14 de Agosto. Día cívico
- 16 de Agosto de 1.868. Terremoto en Ibarra
- 18 de Agosto de 1.981. Creación de la subsecretaría de cultura
- 18 de Agosto de 1.527. Descubrimiento de la Península de Santa Elena
- 19 de Agosto de 1.534. Día del municipio ecuatoriano
- 17 de Agosto al 1 de septiembre de 1.932. Guerra de los cuatro días
- 29 de Agosto de 1.563. Creación de la Real audiencia de Quito

SEPTIEMBRE:

- 1 de Septiembre. Día del gráfico
- 8 de Septiembre. Día de la alfabetización
- 8 de Septiembre de 1.978. Quito declarada Patrimonio cultural de la humanidad.
- 11 de Septiembre de 2001. Atentado terrorista y destrucción de las torres gemelas del World Trade center de Nueva York en estados Unidos
- 13 de Septiembre. Día mundial de los primeros auxilios

14 de Septiembre de 1.937. Promulgación del modus vivendi en el Ecuador.

21 de Septiembre de 1.994. Día mundial contra la enfermedad del Alzheimer.

23 de Septiembre de 1.998. Evaluación de la corrupción a 85 países del mundo.

24 de Septiembre de 1.830. Quito declarada capital del Ecuador

25 de Septiembre. Día mundial del corazón

26 de Septiembre de 1.541. Se da el título de "Ciudad" a la Villa de San Francisco de Quito.

26 de Septiembre de 1.860. Día de la bandera nacional.

27 de Septiembre. Día de la ecuatorianidad.

27 de Septiembre de 1.980. Día mundial del turismo.

OCTUBRE:

1 de Octubre. Día mundial del hábitat

1 de Octubre. Día del pasillo ecuatoriano

2 de Octubre de 1.992. Día internacional del agua

3 de Octubre. Día del radiodifusor

3 de Octubre. Día del odontólogo ecuatoriano.

Primer domingo de octubre Día de la raza negra ecuatoriana.

4 de Octubre de 1.996. Día mundial de los docentes.

Primer lunes de octubre. Día mundial de la arquitectura.

- 4 de Octubre de 1.968. Día del arma del cuerpo de ingenieros del ejército.
- 9 de Octubre de 1.820. Independencia de Guayaquil.
- 9 de Octubre. Día de la salud mental.
- 10 de Octubre. Día del bombero ecuatoriano.
- 12 de Octubre de 1.492. Descubrimiento de América y día de la raza.
- 14 de Octubre. Día internacional para la reducción de desastres naturales.
- 16 de Octubre. Día del agricultor y del ganadero día de la alimentación.
- 18 de Octubre. Día mundial de la menopausia.
- 18 de Octubre. Día de la seguridad industrial e higiene del trabajo.
- 19 de Octubre. Día mundial de la prevención del cáncer del seno.
- 20 de Octubre. Día mundial de la osteoporosis.
- 20 de Octubre de 1.961. Día internacional del controlador del tráfico aéreo.
- 23 de Octubre de 1.994. Día internacional de la familia.
- 24 de Octubre. Día del servidor judicial ecuatoriano.
- 24 de Octubre Día de las Naciones Unidas.
- 26 de Octubre de 1.998 firma de la paz entre Ecuador y Perú.
- 26 de Octubre. Día del notario ecuatoriano.
- 26 de Octubre de 1.992. Día del hotelero ecuatoriano.
- 27 de Octubre de 1.920. Creación de la Fuerza Aérea Ecuatoriana.

- 29 de Octubre de 1.956. Día del paracaidismo ecuatoriano.
- 29 de Octubre de 1.975. Día del registro civil.
- 30 de Octubre. Día del mecánico ecuatoriano.
- 31 de Octubre. Día del visitador médico ecuatoriano.
- 31 de Octubre de 1.900. Día del escudo del Ecuador.

NOVIEMBRE:

- 2 de Noviembre. Día de los difuntos
- 3 de Noviembre de 1.875. Fundación de la academia ecuatoriana de la lengua.
- 3 de Noviembre de 1.820. Independencia de Cuenca
- 5 de Noviembre de 1.953. Día del artesano ecuatoriano
- 7 de Noviembre de 1.997. Día de la educación católica ecuatoriana
- 7 de Noviembre de 1.932. Tragedia de Yaguarcocha
- 7 de Noviembre del 2001. Primera clasificación de la selección del fútbol del ecuador al mundial 2002 en Corea y Japón segunda clasificación al mundial en Alemania.
- 8 de Noviembre. Día del peluquero ecuatoriano.
- 9 de Noviembre de 1.820. Combate de camino real.
- 10 de Noviembre de 2001 Reunión y declaración de las primeras damas de América en la ciudad de Quito.
- 12 de Noviembre de 1.996. Creación de la Infantería de marina del Ecuador.
- 12 de Noviembre día del fotógrafo profesional.

- 13 de Noviembre de 1.945. Día del contador ecuatoriano.
- 13 de Noviembre. Día nacional de la educación.
- 14 de Noviembre. Día nacional de lucha contra la diabetes.
- 16 de Noviembre del 2001. Día internacional de la tolerancia.
- 16 de Noviembre de 1.946. Creación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la ciencia y la cultura.
- 16 de Noviembre de 1.999. Novena cumbre iberoamericana de presidentes.
- 20 de Noviembre de 1.959. Declaración de los derechos del niño.
- 21 de Noviembre. Día mundial del saludo.
- 22 de Noviembre. Día mundial de los músicos y cantores
- 24 de Noviembre de 1.833. Guerra de los Chiguaguas
- 25 de Noviembre. Día de la no violencia contra la mujer
- 25 de Noviembre de 1.951. Inauguración del estadio Atahualpa de Quito.
- 25 de Noviembre de 2001. Sexto censo de población y quinto de vivienda
- 26 de Noviembre de 1.948. Día del himno nacional

DICIEMBRE:

- 1 de Diciembre. Día panamericano del químico
- 1 de Diciembre de 1.999. Cuenca declarada Patrimonio cultural de la Humanidad.

- 1 de Diciembre. Día mundial del sida.
- 4 de Diciembre. Día del arma de artillería.
- 4 de Diciembre. Día mundial de la publicidad.
- 5 de Diciembre. Día internacional del voluntario.
- 6 de Diciembre de 1.534. Fundación española de quito.
- 9 de Diciembre. Día internacional contra la corrupción.
- 10 de Diciembre de 1.958. Declaratoria universal de los derechos humanos.
- 11 de Diciembre de 1.944. Día de los juniors.
- 16 de Diciembre. Día del trabajador petrolero ecuatoriano16 de diciembre de 1.992 San Gabriel patrimonio nacional.
- 17 de Diciembre de 1.830. Muerte de Simón Bolívar.
- 17 de Diciembre de 1.995. Inauguración del trolebús en Quito.
- 18 de Diciembre de 1.989. Reunión de los presidentes del grupo andino en Galápagos.
- 19 de Diciembre de 1.824. Batalla de Ayacucho.
- 20 de Diciembre de 1.971. Declaración de los derechos de los deficientes mentales.
- 21 de Diciembre de 1.844. Día mundial del cooperativismo.
- 25 de Diciembre. Fiesta universal de la navidad.
- 27 de Diciembre de 1.993. Se denomina distrito metropolitano de Quito
- 29 de Diciembre Día nacional del anciano.

31 de Diciembre. Entrega definitiva del canal de Panamá por parte de estados Unidos a Panamá.

31 de Diciembre. Despedida del año y quema de monigotes.

Plan de fechas históricas en la Provincia de Loja:

LOJA.- 25 de Junio Provincialización, 20 de Agosto fiesta religiosa, 8 de Septiembre feria de Integración Comercial, 18 de Noviembre Independencia, 8 de Diciembre fundación de Loja.

PALTAS.- 25 de Junio cantonización, 30 de Julio fiesta Comercial y Religiosa, 8 de Diciembre los Derechos de Paltas.

CALVAS.- 14 de Octubre cantonización, 24 de Septiembre fiesta Comercial y Religiosa en honor a la Virgen de la Merced, mes de Junio Corpus Cristi.

CELICA.- 12 de Diciembre cantonización, 29 de Junio fiesta en honor a San Pedro Apóstol, 24 de Noviembre fiesta en honor a la Virgen del Rosario.

SARAGURO.- 29 de Junio cantonización, 27 Mayo)

MACARÁ.- 22 de Septiembre de 1.902 cantonización, 10 de Agosto fiesta Comercial y Fronteriza, 1 de Enero Feria Comercial.

GONZANAMÁ.- 30 de Septiembre cantonización, 19 de Marzo fiesta de San José, último Domingo de Marzo Feria Agrícola, Ganadera y Artesanal, 15 de Junio Romería de la Virgen de la Caridad, 16 de Julio

fiesta de la Virgen de El Carmen, 20 de Agosto fiesta del Señor del Buen Suceso.

PUYANGO.- 23 de Enero cantonización, 16 de Julio fiestas en honor a la Virgen de El Carmen, 15 de Agosto fiesta Comercial y Religiosa en honor a la Virgen de Asunción.

ZAPOTILLO.- 27 de Agosto cantonización, 20 de Julio fiesta en honor a la Virgen de el Rosario, 30 de Agosto fiesta en honor a Santa Rosa.

SOZORANGA.- 20 de Noviembre cantonización, 8 de Julio Fiesta comercial, 13 de octubre fiesta religiosa en honor a la Señora de Fátima

CATAMAYO.- 18 de mayo de 1.981 creación, 22 de mayo cantonización, 18 de agosto fiestas en honor a la Virgen de el Cisne.

CHAGUARPAMBA.- 4 de Diciembre de 1.984 creación, 27 de Diciembre cantonización, 5 de Agosto fiesta en honor a la Virgen de la Nube, 10 de Noviembre Fiesta Comercial y Religiosa.

PINDAL.- 15 de Agosto cantonización, 10 de Julio Fiesta Comercial, 20 de Diciembre Fiesta Comercial y Religiosa, 8 de Septiembre Fiesta Religiosa en honor a la Virgen de El Cisne.

QUILANGA.- 8 de Diciembre de 1.989 cantonización,

OLMEDO.- 24 de Febrero fiesta de cantonización pero se recuerdan el 22 de Agosto por resolución del Municipio, 24 de septiembre fiesta religiosa y comercial en honor a la Virgen de las Mercedes, 25 de Septiembre fiesta en honor a San Roque, 26 de Septiembre fiesta en

honor a Santa Mariana de Jesús, 25 de Octubre parroquialización de Olmedo.

La revisión de estas fechas permiten trazar una ruta de temas de investigación que vaya más allá de recordar las fechas históricas o de difundir los acontecimientos que se producen sino que generan la oportunidad de investigar aspectos relacionados con las necesidades que posee el sector y las acciones que deben cumplir las autoridades y la comunidad para procurar mejores días para la población.

ii. Creación del periódico electrónico: www.fluidesinformativa.com

Antecedentes.

El modelo de negocios de la prensa escrita enfrenta en todo el mundo el reto de reinventarse. La falta de credibilidad y el apego al poder en algunos casos genera incapacidad para adaptarse a las nuevas formas de comunicación. El regreso a lo esencial del periodismo aprovechando las ventajas tecnológicas podría ser la respuesta para superar este periodo de crisis que afecta a los medios impresos.

Los periódicos de papel están frente al gran reto de transformar sus páginas en verdaderas fuentes de información. Caso contrario la información digitalizada gana cada vez más terreno.

Según una publicación de la revista Gestión de julio de 2009 menciona que a la prensa escrita, está en crisis especialmente en los países desarrollados por ello debe buscar mecanismos de transformación o innovación.

El magnate de los medios Rupert Mardoch estima que el periódico de papel desaparecerá en diez años. Argumenta que los periódicos del futuro seguirán ganado dinero de los lectores y de los anunciantes pero tendrán un formato muy diferente "en lugar de un diario analógico impreso en papel, se leerá en un papel que será móvil, que recibirá todo el

periódico por aire y será actualizado cada una o dos horas". Revista Gestión Julio 2009 No. 181 sección empresarial "Los diarios en el ojo de la crisis" Pág. 64

La precisión de Mardoch no es descabellada esto es posible. Las mejores compañías del mundo trabajan en esta idea de reemplazar al periódico analógico por el digital o electrónico.

Los medios de comunicación impresas del país, en algunos casos, comprenden el reto que enfrentan por ejemplo el diario El Comercio de Quito tiene su información digital que constantemente se actualiza. Además en este espacio encontró la opción para vender sus espacios publicitarios y reiteradamente promociona el doble clic en los anuncios publicitarios. Similar acción ejecuta el resto de los medios de comunicación local.

La creatividad de los propietarios de los medios impresos aflora en tiempo de crisis y grandes desafíos. A tal punto que a través de mensajes a celular envían la información de última hora la cual tiene costo al usuario por el servicio.

En Loja existen tres medios de comunicación que poseen página web para publicar su información. Se trata de los diarios Crónica, La Hora y Centinela.

Cerca de 1.8 millones de ecuatorianos mayores de cinco años accedieron a la internet al menos una vez durante el 2010. Esto corresponde al 29% de la población.

Los datos los dio a conocer el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC y el Ministerio de Telecomunicaciones.

Los datos se tomaron de la encuesta de empleo y vivienda de diciembre de 2010 con una muestra de 21.768 hogares en el sector urbano y rural del país.

Las cifras no corresponden a los datos recogidos por el censo. Esas conclusiones se darán a conocer en agosto próximo.

El acceso a la internet en el país se incrementó 3.3 puntos porcentuales, puesto que el 2009 el índice de acceso fue del 24.6%.

De los encuestados que utilizan la internet el 35.5% lo hace desde su hogar, esta es la opción que más creció pues en el 2009 solo era el 18.7%. En tanto que se redujo el acceso en los sitios públicos como los ciberscafés, las instituciones públicas y los trabajos de los encuestados.

La directora de la Asociación Ecuatoriana de Sofware, Berioska Torres, atribuye el aumento del uso de internet en los hogares a la reducción de costos y a las campañas de las empresas proveedoras de servicios.

Entre ellas se destacan las promociones hechas principalmente por la empresa pública CNT y las operadoras móviles, Claro y Movistar que en los últimos años lanzaron paquetes promocionales con computadoras portátiles y de escritorio incluidas.

Añadió que ampliaron las promociones de acceso a internet con dispositivos móviles como los celulares.

También destacó la ampliación de la infraestructura de internet por parte del gobierno en poblaciones rurales alejadas.

El Ministerio de Telecomunicaciones informó informó que dentro de su plan de acción priorizó la dotación de equipamiento y conectividad en áreas rurales, urbano marginales y de frontera.

 Pero la tendencia de acceso a internet no ha sido sostenida. Entre el 2008 y 2009 el índice bajó del 25.7% al 24.6%.

Para Torres hay una explicación lógica: la crisis financiera mundial que redujo el consumo también en el Ecuador.

Para el gerente de Yelow Peper, Juan Palacios, la tendencia a futuro es que estatos con mayores recursos accedan a internet.

La firma que representa se dedica a brindar servicios financieros a través de la telefonía móvil.

Destacó que cada vez más bancos y aseguradoras buscan brindar sus servicios canales remotos como el internet para abaratar sus costos operativos.

Según datos oficiales el 40% de los ecuatorianos que utiliza internet lo hace principalmente por fines educativos. En segundo lugar por información y comunicarse. La encuesta reveló que mientras un hogar posee más ingresos, mayor es el acceso a la tecnología.

Con estas consideraciones presento la propuesta de crear un periódico electrónico que incluya información basada en la investigación. De esta forma se puede satisfacer las inquietudes del lector virtual. Además que se incluya un espacio donde los usuarios virtuales puedan presentar sus inquietudes y denuncias. Es decir consolidar la participación seria de aquellos que desean conocer de aquello que sucede en Loja.

Además entre los links que formen parte del periódico electrónico debe manejarse un espacio ilustrativo sobre los derechos de acceso a la información pública. De esta forma lo visitadores virtuales podrán conocer que tienen derechos de acceder a la información y por ende pueden unirse a la exigencia de recibir información verás y oportuna.

Estructura informativa:

1. Nombre del periódico electrónico: www.fluidesinformativa.com

- Área de Incidencia: Usuarios que acceden a la red de internet, interesados en revisión de noticias, especialmente de los acontecimientos que se suscitan en la capital lojana.
- 3. Características Técnicas del Periódico Electrónico: Actualización diaria de noticias, contacto con usuarios para que dejen sus comentarios y denuncias, colocación de fotografías, creación de reportajes que tengan contenido de investigación, colocación de portadas que muestren los contenidos a los que puede acceder el usuario, El contenido es con característica especial de reportajes de acontecimientos alusivos a Loja, fase de entretenimiento con la colocación de caricaturas que hagan mención a hechos noticiosos. En definitiva este periódico tendrá información amplia.
- Recursos Humanos: Jefe de redacción, 2 periodistas, una secretaria y un mensajero, fotógrafo, editorialista, crítico, diseñador, gerente de ventas y publicidad.
- 5. Recursos Materiales: Se alquilará una oficina para la administración del periódico virtual <u>www.fluidesinformativa.com</u> que estará ubicado en la calle José Antonio Eguiguren entre Bolívar y Sucre, es decir en el centro de la ciudad de Loja; con la finalidad de garantizar el acceso a la colectividad lojana.
- 6. **Equipos:** Tres computadoras con la capacidad de transferir y alimentar información, Conexión a internet, telefax, tres grabadoras

digitales y profesionales para el trabajo periodístico, dos cámaras fotográficas digitales, 4 teléfonos celulares con sistema de comunicación habilitado

- 7. Mobiliario: un escritorio tipo ejecutivo con un sillón, dos escritorios tipo secretaria y las sillas correspondientes, tres portapapeles, tres modulares para computadora, un juego de muebles para sala de espera con mesa central, una mesa grande para el trabajo de periodistas y realización de entrevistas, dos sillas, tres archivadores, una cafetera y un rótulo publicitario.
- Papelería y útiles de oficina: Se proveerá a la planta administrativa del material de oficina suficiente para realizar su labor.
- Financiamiento: El financiamiento para la fase de implementación, ejecución y puesta en marcha del presente proyecto estará bajo mi responsabilidad. El capital inicial es de 7.304 dólares.

La modalidad de trabajo para el funcionamiento del proyecto empieza con la designación de un gerente, quien tendrá hasta la tercera semana de cada mes el reporte económico o el estado financiero de la empresa para impulsar los cambios necesarios a través de las decisiones que se adopten entre los involucrados en esta actividad.

El jefe de redacción tendrá la responsabilidad de distribuir fuentes, revisar el material informativo para actualizar la página web, los periodistas tendrán la obligación de entregar el material oportunamente en horario establecido mediante acuerdo y considerando la complejidad de las coberturas periodísticas. La primera entrega de material será a las 12h00 y la segunda a las 19h00.

El fotógrafo también tendrá que otorgar su material oportunamente para la diagramación y la actualización de las máquinas. Los editorialistas y comentaristas tendrán que coordinar con el jefe de redacción para publicar los contenidos. La entrega oportuna de las caricaturas u otros materiales de entretenimiento también tendrán que ser oportunamente tratadas por el jefe de redacción y diagramación.

La gerencia deberá coordinar con publicidad para la promoción del servicio y la captación de clientes. Es preciso establecer nexos con asociaciones de migrantes lojanos y constituir acuerdos en la fijación de tasas publicitarias.

FASE DE EJECUCIÓN:

Dentro de la tentativa de la presentación de un periódico electrónico se la realizará basada en un cronograma de actividades. Considerando las principales fuentes de información los hechos y acontecimientos de interés del medio. Este periódico electrónico entrará en ejecución en abril del 2011.

PRESUPUESTO

| COSTO DEL PERIÓDICO ELECTRÓNICO | | | | |
|----------------------------------|------------|--|--|--|
| www.fluidesinformativa.com | | | | |
| Descripción | Costo | | | |
| Diseño del periódico electrónico | \$300,00 | | | |
| Diseño de páginas internas | \$100,00 | | | |
| Diseño de animaciones x segundo | \$ 7,00 | | | |
| Hosting 50 Mb anual | \$250,00 | | | |
| Dominio anual | \$50,00 | | | |
| SUBTOTAL | \$707,00 | | | |
| Costo de equipos | | | | |
| PC | \$1.000 | | | |
| Servidor | \$4.000 | | | |
| Conexión internet mensual | \$ 800 | | | |
| SUBTOTAL | \$5.800 | | | |
| TOTAL | \$6.507,00 | | | |

CRONOGRAMA DE ELABORACIÓN DEL PERIÓDICO ELECTRÓNICO

www.fluidesinformativa.com

| ACTIVIDADES | MARZO 2011 | | | |
|---------------------------------------|------------|---------|---------|--------|
| | Primera | Segunda | Tercera | Cuarta |
| - Evaluación del periódico anterior y | | | | |
| planificación del siguiente. | Х | | | |
| Recopilación de la información y | | | | |
| procesamiento de datos | | | | |
| - Redacción de la información | | Х | | |
| - Diseño y diagramación | | | Х | |
| - Edición | | | Х | |
| - Promoción | | | | Х |
| - Comercialización | | | | Х |

ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado ayuda a conocer a los clientes actuales y potenciales los pasos y preferencias de los usuarios así como su ubicación, clase social, educación, ocupación, entre otros aspectos. Con la obtención de estos datos se podrá ofrecer los productos que ellos desean a un precio y calidad adecuados. Al tener en cuenta la información obtenida la empresa tendrá la valiosa oportunidad de aumentar sus ventas de productos o servicios y ganar posicionamiento del producto que ofrece.

El estudio de mercado es una técnica que permite recolectar datos de cualquier aspecto que se desee conocer para posteriormente interpretarlos y hacer uso de ellos. Sirven al empresario para una adecuada toma de decisiones.

La colocación del periódico electrónico: www.fluidesinformativa.com.ec, responde a la necesidad del usuario de presentar información acompañada del análisis e ir más allá del simple anuncio del acontecimiento. Se trata de abrir opciones al usuario para que conozca varios enfoques sobre aquellos hechos que repercuten en los individuos.

Para concretar la dinámica informativa es preciso tener en cuenta algunas consideraciones sobre la naturaleza del medio antes de planificar en internet. Básicamente se trata de la interactividad. Es un medio que se

basa en el marketing y la información, Pero esta deja de ser intrusiva para ser buscada.

La definición del público objetivo, junto a la selección de soportes y los formatos adecuados son los elementos claves para la difusión de la información.

Una de las grandes ventajas en internet es la posibilidad de controlar el público objetivo al que se dirigen los mensajes. En este punto es interesante aprovechar las alternativas que nos ofrecen las redes.

Conocer al internauta es el reto social del medio cuando éste se encuentra en sus inicios.

Los tipos de soporte publicitario más utilizados son: Redes, Portales, Buscadores, páginas personales, servicios de intercambio de barreras, comunidades virtuales, publicaciones digitales, webs de comunicación específico, entre otros.

Con estos antecedentes es indispensable presentar el estudio de mercado para justificar la colocación del periódico electrónico www.fluidesinformativa.com.ec.

OBJETIVOS:

Objetivo General:

 Obtener información respecto a la pertinencia de incorporar un nuevo periódico electrónico para satisfacer las necesidades informativas del internauta.

Objetivos Específicos:

- Determinar el nivel de aceptación que tendría un periódico electrónico que presente información y análisis de acontecimientos de Loja-
- Conocer el nivel de posicionamiento que alcanzan los medios de comunicación digital.

METODOLOGÍA:

Para cumplir con los objetivos propuestos la investigación se desarrolló en dos fases: revisión documental que demuestre datos consolidados respecto a la aceptación de medios electrónicos frente a los usuarios que buscan información y el procesamiento de esta información que permita justificar plenamente la colocación de un periódico electrónico.

Es importante señalar que al culminar cada fase de análisis se realizó una evaluación de las actividades con la finalidad de garantizar la calidad del estudio y la veracidad de los resultados obtenidos.

Concluida la investigación se realizó la presentación de los resultados obtenidos con la búsqueda de información estadística respecto al acceso de usuarios que requieren información de acontecimientos a través de las páginas web.

RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS:

En internet puede constituirse como emisor cualquier persona. Por tanto si se desarrollan sus posibilidades de medio de comunicación por internet seguro se incrementan. No hay que olvidar además el inmenso número de páginas web que existen en la red con los que también hay que competir.

Por otra parte existe la tendencia de las empresas periodísticas a convertirse en pequeñas agencias con muchos colaboradores independientes.

Para llevar a cabo un proyecto en internet hay que plantearse una serie de consideraciones que justifiquen plenamente la colocación del periódico electrónico

DATOS SOBRE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN:

Según la revista "Hacia un Ecuador Digital" del ministerio de telecomunicaciones correspondiente a la primera dicción del 9 de julio de 2010 la industria del Sofware en Ecuador existen 325 empresas que generan 11.180 empleos directos e indirectos. De los cuales el 45 son

desarrolladas y el 10.24% representa a la Población Económicamente Activa, PEA. Las ventas en el 2008 fueron de \$150 millones que representaba el 33% del Producto Interno Bruto, PIB.

El Ministerio de Telecomunicaciones y de Sociedad de la información, MINTEL, junto con operadores de telecomunicaciones, la participación de las juntas parroquiales rurales, pequeñas y medianas municipalidades de los sectores urbano y rural marginales organizados implementan 1.200 infocentros comunitarios en las 24 provincias del país con el fin de acercar la tecnología de la información y comunicación a la mayor cantidad de usuarios que están aislados del conocimiento de la era digital.

Dentro del Plan Nacional de Conectividad se incorpora el acceso a kits servicios de telefonía e internet en sectores urbano – rurales marginales así como a centros educativos, centros de salud y juntas parroquiales y de esta manera facilitar el crecimiento nacional y regional a través de la tecnología.

Actualmente está en ejecución la Red Nacional de Transporte de Alta Capacidad para soportar la masificación de los servicios de telecomunicaciones; voz, videos, datos, internet, televisión, entre otros.

Se amplían 5.367 Km de fibra óptica y radio enlaces para conectar las 24 provincias del país. Integrar a todas las provincias especialmente a las poblaciones históricamente desatendidas.

En la innovación de los sistemas de comunicación y acceso a las nuevas tecnologías está previsto que el Ecuador ingrese a la televisión digital que consiste en la difusión de señales de televisión que utiliza tecnología digital para transmitir de mejor manera y calidad videos, imágenes y sonidos.

Ofrece además otros servicios que no son posibles con la televisión analógica tales como los interactivos, guía de programación, alertas de emergencia, de tráfico, entre otros.

El proyecto centro de atención y ventas de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones y Alegro marcan el inicio de dos empresas que diseñan un modelo de gestión de canales de atención y ventas centrando en el cliente que contribuya al logro de los objetivos estratégicos de la organización al aumento de la productividad operacional de los servicios de venta y posventa en las principales ciudades del país.

El gobierno está consciente que expandir la comunicación le garantizará llegar con sus mensajes a la población. Por esta razón colocó varios medios de comunicación en diferente modalidad.

En medios impresos se encuentran: El Ciudadano, El Telégrafo, Pepe, cuya misión asegura el régimen es proporcionar información verás y oportuna de forma profesional e independiente atendiendo la diversidad de las opiniones.

En los medios audiovisuales se encuentran radio y televisión pública cuya misión es brindar a la ciudadanía contenidos en programación que informen y entretengan sanamente, fomentando y fortaleciendo los valores familiares, sociales y culturales. Además buscan la participación directa de la ciudadanía.

Hay otros medios que también están en manos del Estado. Se trata de los canales televisivos GAMA TV y TC Televisión que al estar bajo su control tendrían cierta inclinación con los intereses del actual régimen.

Cerca de 1.8 millones de ecuatorianos mayores de cinco años accedieron a internet al menos una vez durante el 2010. Esto corresponde al 29% de la población.

Los datos los dio a conocer el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC y el Ministerio de Telecomunicaciones.

Los datos se tomaron de la encuesta de empleo y vivienda de diciembre de 2010 con una muestra de 21.768 hogares en el sector urbano y rural del país.

Las cifras no corresponden a los datos recogidos por el censo. Esas conclusiones se darán a conocer en agosto próximo.

El acceso a internet en el país se incrementó 3.3 puntos porcentuales, puesto que el 2009 el índice de acceso fue del 24.6%.

De los encuestados que utilizan internet el 35.5% lo hace desde su hogar, esta es la opción que más creció pues en el 2009 solo era el 18.7%. En tanto que se redujo el acceso en los sitios públicos como los ciberscafés, las instituciones públicas y los trabajos de los encuestados.

LOJA Y SU ACCESO A LA TECNOLOGÍA

De acuerdo al último censo del 26 de noviembre de 2010 se registró una población de 14 millones 306.087 habitantes. En Loja hay 440 mil 443 habitantes. Esto equivales a un incremente del 7. 17% en relación al último al censo del 2001 donde se registraron 415 mil 310 mil habitantes.

La población ecuatoriana también decidió migrar y aunque hay datos dispersos se puede destacar que existe entre un millón 400 mil ecuatorianos que migraron según información del censo del 2001.

De acuerdo a la información de censos en otros países se reporta que 377 mil 908 ecuatorianos salieron de su país: 186.811 se encuentran en España, 101.006 se encuentran en Estados Unidos, y 337. 361 están en Italia.

De acuerdo a los datos que arrojan los informes censales del 2005 se detectó que hay 129.620 ecuatorianos que residen en España, Estados Unidos, Italia, Venezuela, Canadá y Chile.

Las políticas estatales respecto al acceso de las tecnologías de la información y comunicación también se aplican en Loja y aunque los procesos de ejecución aun son lentos existen iniciativas para masificar la información.

La Coordinación de infraestructura tecnológica desarrolla el plan estratégico del gobierno electrónico y servicios adicionales del gobierno provincial de Loja.

El gobierno electrónico consiste en usar las tecnologías de información y comunicación para mejorar la calidad de vida del ciudadano, maximizando la eficiencia de la administración pública.

Buscan transparentar la eficiencia del sector público, promover medios ágiles de información y comunicación par la colectividad.

La transformación de la administración pública es un proceso complejo que debe estar bien planificado que requiere una aproximación gradual y sobre todo participativa y contar con las aportaciones de quienes serán afectados en el cambio: funcionarios de gobierno, ciudadanos, empresarios, sociedad y la colectividad académica.

El objetivo general es instalar una infraestructura tecnológica que permita correr todas las aplicaciones de gobierno electrónico para el manejo de la administración.

Además se plantea como objetivo social democratizar en Loja el acceso a las tecnologías de información y de comunicación que para la sociedad de la información tiene el carácter de derecho básico obligatorio.

Con la aplicación de todas estas políticas en comunicación se espera que la prefectura, los 16 alcaldes y las 76 juntas parroquiales de Loja estén conectados a la red del gobierno electrónico.

Con estas acciones esperan que los procesos del gobierno provincial de Loja estén 100% automatizados. Data center totalmente instalado y operando.

Sistema provincial de información en operación, 76 telecentros comunitarios implementados, radios y televisiones comunitarias implementadas en los 16 cantones y 76 juntas parroquiales. Implementación de una estación de radio y una de televisión provincial.

Según el informe proporcionado por el jefe de servicios tributarios en Loja se registran 480 Cibers cafés de los cuales incluyen casi en un 70% alquiler de llamadas a celular, servicio convencional, copiadoras, video conferencias, internet, impresión de documentos, copiados de CDs, reparación de computadoras.

Algunos establecimientos se convierten en proveedores de servicios.

Moncayo explicó que realizan operativos porque calculan que hay sitios
comerciales donde declaran impuestos por cabinas telefónicas pero no

por el alquiler de la red de internet a pesar de facilitar este aporte al público.

En estos establecimientos comerciales son cada vez más los usuarios que acuden para acceder a estos servicios. Los propietarios de los cybers Cafés declaran que prestan atención al público desde tempranas horas de la mañana y se extiende hasta las 22 horas debido al requerimiento constante de los usuarios.

La demanda de personas que usa internet es una población joven. La situación migratoria también es un factor que compromete a las personas mantenerse comunicadas.

La secretaría del migrante de Loja constantemente convoca a los usuarios a los concursos para acceder a recursos no reembolsables y poner en marcha diversidad de ideas de negocios.

La coordinadora de esta dependencia, Patricia Gutiérrez, informa que desde el 2008 en que se apertura la oficina en Loja hasta el 2010 atendieron a 3000 usuarios de Loja que vieron en la internet un valioso instrumento para receptar la información.

Para estos usuarios resulta válido este sistema de comunicación e información para acceder a todos los aspectos que les identifique.

La movilidad humana y la comunicación es implícita. La oficina de pasaportes de la gobernación de Loja En enero emitió 375 pasaportes y en febrero 430.

Todas estas personas salen e ingresan del país y también son potenciales usuarios de la internet. A más de comunicarse con sus familiares requieren información de lo que sucede en su país.

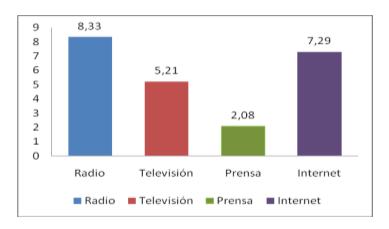
Con estos datos aunque dispersos es posible justificar la incorporación de un periódico electrónico que informe y oriente un análisis de los acontecimientos que repercuten en la vida de las personas que diariamente navegan en internet en búsqueda de información y de espacios donde puedan expresar sus pensamientos. Además que estos medios electrónicos sirvan de puente para comunicarse

TABULACIÓN DE DATOS QUE SUSTENTAN EL ESTUDIO DE MERCADO

La encuesta fue aplicada a la población profesional que frecuenta el uso de internet para tener datos respecto al acceso de las tecnologías y su importancia.

1.- Cómo prefiere recibir la información de los acontecimientos de su localidad.

| Radio | 8,33 |
|------------|------|
| Televisión | 5,21 |
| Prensa | 2,08 |
| Internet | 7,29 |



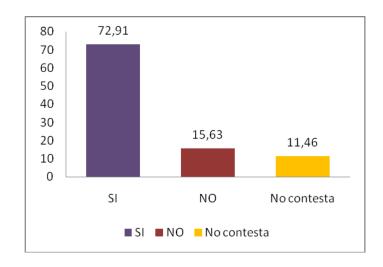
Fuente; población urbana ciudad Loja (profesionales)

Investigadora: Mercedes Carrera

A pesar que el 8.33% prefiere informarse a través de la radio. Existe un 7.29% que lo prefieren hacer por internet. Esto representa una población importante que justifica la incorporación de otras opciones en la red digital.

2.- ¿Considera usted que la información que pueda recibir por internet le brindará mayores posibilidades de participar expresando sus criterios?

| SI | 72,91 |
|----------|-------|
| NO | 15,63 |
| No | |
| contesta | 11,46 |



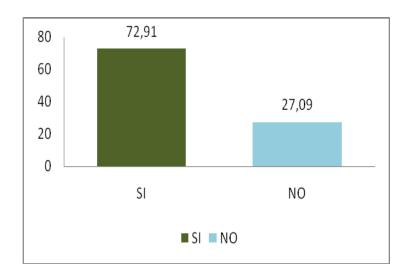
Fuente; población urbana ciudad Loja (profesionales) Investigadora: Mercedes Carrera

El 72.91% de los encuestados busca participar en las publicaciones que se realizan por internet. Es decir quiere espacios para expresar su pensamiento y que este sea tomado en cuenta.

El 15.63% no toma importancia a la participación y el 11.46% no contesta.

3.- ¿Los hechos que se suscitan en Loja deberían ser difundidos en más espacios por internet?

| SI | 72,91 |
|----|-------|
| NO | 27,09 |



Fuente; población urbana ciudad Loja (profesionales) Investigadora: Mercedes Carrera

El 72.91% de los encuestados considera necesario que se abran más espacios en internet para difundir los acontecimientos que se producen en Loja. En cambio el 27.09% no da importancia a esta opción.

10. CONCLUSIONES

Con los datos obtenidos a través de la revisión de documentos, entrevistas y la aplicación de encuestas. Se justifica plenamente la incorporación de una página web que incluya información de los acontecimientos de Loja y que facilite la participación de los usuarios o internautas expresando sus pensamientos y necesidades.

BIBLIOGRAFIA

- BAYLON, Cristian y MIGNOT, Xavier. La comunicación. Ediciones Cátedra. Madrid. 1996.
- > BORRAT, H. El periódico, actor político. Gustavo Gili. Barcelona. 1999.
- DE GORTARI, Elí. Introducción a la lógica dialéctica. Editorial Grijalva. México. 1998.
- FONTCUBERTA, M. La noticia. Pistas para percibir el mundo. Paldós. Barcelona. 1993.
- NUÑEZ LADEVÉZE, L. Manual para periodistas. Ariel. Barcelona. 1991.
- ORTUÑO MARTINEZ, Manuel. La comunicación en la historia.
 Editorial Trillas. México. 1995.
- SECANELLA. P.M. Periodismo de investigación. Tecnos. Madrid. 1996.
- SECO, Manuel. Introducción al estudio de la comunicación investigativa. Editorial Aguilar. Madrid. 1994.
- STRENZ, H. Periodistas y fuentes informativas. Marymar. Buenos Aires, 1998.
- ULLOA TAPIA, César. Apuntes de Comunicación UTPL 2006
- Constitución Política de la República del Ecuador, vigente desde 1998
- JARAMILLO ORDÓÑEZ, Herman Introducción a la Ciencia y Técnica del Derecho Editorial UNL 1990

- Ley Orgánica de Acceso a la Información Pública, vigente desde el 2004
- Diario Hoy, mes de Junio y Julio
- Diario El Comercio meses de junio y julio
- Diario El Universo meses de junio y julio

10. INVENTARIO DE PÁGINAS WEB

- Ministerio del Ambiente: www.ambiente.gov.ec
- Ministerio de Trabajo y Empleo: www.mintrab.gov.ec
- Ministerio de Economía y Finanzas: www.mef.gov.ec
- Ministerio de Agricultura y Pesca: www.mag.gov.ec
- Ministerio de Transportes y Obras públicas: www.mop.gov.ec
- Ministerio de Gobierno y Policía <u>www.mingobierno.gov.ec</u>
- Ministerio de Energía y Minas www.menergía.gov.ec
- Ministerio de Relaciones Exteriores e Integración www.mmrree.gov.ec
- Ministerio de Salud: www.mps.gov.ec
- Ministerio de Turismo: www.viveecuador.gov.ec
- Ministerio de Industrias y Competitividad: www.micip.gov.ec
- Ministerio de Inclusión Económica y Social.
- Ministerio de Educación: www.mec.gov.ec
- Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda: www.miduvi-siv.gov.ec, miduvi_lojaandinanet,net
- Ministerio de Defensa Nacional: Gobernación de Loja: www.gobernaciónloja.gov.ec

- ➤ Proyecto Binacional Catamayo Chira: <u>www.catamayochira.org</u>
- Adhesión a la Convención de Desarrollo del Mar: www.cndm.gov.ec
- > Fondo de Inversión Social Emergente: W www.fise,gov.ec
- > Asamblea Constituyente: www.asambleaconstituyente.gov.ec
- Ministerio de Cultura del Ecuador: www.direccionprovincialloja@blogspot.com

ANEXOS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA AREA DE EDUCACIÓN ARTE Y COMUNICACIÓN

CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"LA INCIDENCIA DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL EJERCICIO DEL PERIODISMO INVESTIGATIVO EN LA CIUDAD DE LOJA DURANTE EL PERIODO 2005 – 2009"

Proyecto de tesis previo a la obtención del título de Licenciada en Comunicación Social

AUTORA: Mercedes Carrera Rodríguez

1. PROBLEMÁTICA:

1.1. Contextualización:

La mayoría de ministerios y otras entidades públicas no cumplen íntegramente las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública 8LOTAIP) por cuyo artículo 7 "están obligados a actualizar sus páginas web con información sobre sus presupuestos y las remuneraciones de todos los funcionarios, compensaciones y viáticos, además deben proporcionar la debida información sobre auditorías, contratos colectivos vigentes, procesos precontractuales y contractuales y adjudicaciones y el listado de empresas y contratistas incumplidos". 17 Estos son algunos de los aspectos de la Ley que no se cumplen. Este desacato impide que la información llegue oportunamente. Situación que limita las posibilidades de ejercer el periodismo investigativo. La información actualizada y completa es parte de la obligación de transparentar el uso de recursos públicos. "La LOTAIP puede ser un instrumento de lucha anticorrupción, pues el uso del poder o los recursos públicos en beneficio privado tienen suelo fértil en el ocultamiento o en el manejo privilegiado de la información". 18

_

 $^{^{17}}$ Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública Art. 7

¹⁸ 2 Diario El Universo 17 de julio de 2007

A la defensoría del pueblo le corresponde vigilar el cumplimiento de esta Ley, pero su vigencia plena depende del desarrollo de una cultura de transparencia por la acción ciudadana para exigir información sobre el uso de los recursos y los programas de las entidades públicas como parte de la necesaria rendición de cuentas.

Si a la defensoría del pueblo le corresponde velar por el cumplimiento de la LOTAIP existe cierta responsabilidad por el incumplimiento. La población lojana también se perjudica por la inobservancia de esta norma. Loja considerada como el centro principal urbano histórico de la Región Sur del Ecuador está ubicada entre los ríos Zamora y Malacatos que se unen en el vértice Norte del antiguo centro urbano. Actualmente la ciudad de Loja tiene alrededor de 160.000 habitantes.

Este inédito acontecimiento compromete Al periodismo lojano a unir esfuerzos para exigir información en torno a la escasa obra vial en Loja. Los anuncios del régimen en torno a rehabilitar los accesos viales no se concretan.

Además las instituciones públicas tampoco rinden cuentas de su accionar. La reserva de la información es tan estricta que nadie conoce cuáles son las unciones específicas. Por ejemplo el Plan Binacional anuncia proyectos de desarrollo binacional que jamás se concretaron. La ayuda comunitaria jamás llegó y los mecanismos de inversión son totalmente desconocidos.

Corresponde investigar por qué de este abandono. Sin embargo existe poca información que se vuelve más confusa con las declaraciones contradictorias proporcionadas por las autoridades que están al frente de los organismos encargados de esos trabajos. Todas estas acciones impiden ejercer el periodismo investigativo.

1.2. Situación Actual del problema

Por otra parte la mayoría de empresas periodísticas se convierten en dependientes de los recursos que les asignan las instituciones públicas y privadas por concepto de publicidad. Situación que impide realizar un periodismo investigativo en las que se busque encontrar las omisiones o arbitrariedades que afectan a la comunidad debido a las acciones egoístas de las autoridades que regentan estas instituciones.

La meta de las autoridades es buscar espacios de protagonismo político. Velar por el bien común queda a un lado. Hasta la actualidad ninguna autoridad lidera el reclamo frontal para que se ejecute conforme a los cronogramas la vía Loja Chaguarpamba Río Pindo. Es evidente el incumplimiento de la compañía Hidrovo Estrada. Sin embargo hay tranquilidad en Loja sobre este aspecto.

1.2.1 Situación Actual de las Estrategias de Investigación:

Cuando se trata de investigar los periodistas generalmente realizan reportajes apoyándose en información oficial, es decir aquellas a la cual

se puede acceder si mayores trabas o recogen las acostumbradas declaraciones que las autoridades emiten a través de ruedas de prensa o boletines que están distantes de llenar las expectativas de la población. Lamentablemente más tiende a escandalizar o comprometer a las autoridades en asuntos poco trascendentes.

En la ciudad de Loja las instituciones públicas incumplen con lo que exige la LOTAIP. La mayoría tienen sus páginas desactualizadas. Por ejemplo en el sitio Web del municipio de Loja no se registra información presupuestaria actualizada.

1.2.2 Situación Actual de los mecanismos de socialización:

Existe además una nómina de once concejales que ya cumplieron su periodo. Lo único que se resalta es la hoja de vida del alcalde. Incluso la sección de noticias tiene notorios retrasos.

Esta misma realidad se repite en otros sitios web y la defensoría del pueblo en Loja informa que no cuenta con recursos suficientes para ejercer el control.

Todas estas acciones reflejan inseguridad jurídica e imposibilitan el pleno ejercicio de la investigación periodística.

Bajo estas consideraciones es preciso puntualizar que:

"EL INCUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA LIMITAN EL EJERCICIO
DEL PERIODISMO INVESTIGATIVO EN LA CIUDAD DE LOJA"

2. Justificación:

La comunicación es el elemento fundamental del desarrollo humano, por tanto sería ilógico pretender prescindir de este aspecto para realizar cualquier acción.

Para que se pueda llevar a cabo el periodismo de investigación es preciso garantice integridad y seguridad para el acceso de las fuentes informativas El periodismo investigativo debe desarrollarse pero en un clima de respeto a los derechos humanos y al libre ejercicio profesional.

En tal virtud me he propuesto realizar un trabajo que además de presentar la problemática existente en torno a las limitaciones del ejercicio de la investigación periodística y la aplicación de la LOTAIP también formule propuestas de cambio en la investigación periodística.

2.1. JUSTIFICACIÓN SOCIAL:

Los objetos de transformación constituyen problemas de la realidad, en este sentido la investigación actúa mediante la presentación de propuestas alternativas de solución. Al reflejarse incumplimiento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública se desprende

dificultades para ejercer el periodismo investigativo. Estas acciones repercuten en el entorno social porque la información que recibe la colectividad tienen falencias.

Ofrecer alternativas fundamentadas para el pleno ejercicio del periodismo investigativo habrá un aporte implícito al desarrollo social. La colectividad podrá recibir información útil y que genere compromisos frente a su entorno.

2.2. JUSTIFICACIÓN CIENTÍFICA:

El presente aporte investigativo está encaminado a descubrir y alcanzar la problemática que genera el limitado ejercicio del periodismo investigativo debido al incumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ante esta situación el presente trabajo se justifica porque basada en las exigencias de la ciencia demostraré con datos reales la incidencia de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Ejercicio del Periodismo Investigativo. Podré demostrar la problemática entre las disposiciones de la ley relacionadas con la actividad periodística investigativa.

2.3. JUSTIFICACIÓN POLÍTICA:

Con el desarrollo de la presente investigación demostraré la necesidad de insertar la propuesta de un ejercicio del periodismo investigativo que ponga al descubierto las omisiones de las autoridades que diariamente perjudican a la ciudadanía.

Por tanto con este trabajo se demostrarán nuevas políticas que muestren mayor solidaridad y justicia para los ciudadanos que requieren una información completa de los acontecimientos que cotidianamente se suscitan en Loja, el país y el mundo.

2.4. JUSTIFICACIÓN ACADÉMICA:

La Universidad Nacional de Loja, el área de educación, arte y comunicación y la carrera de comunicación social contemplan la necesidad de efectuar trabajos de investigación que tengan que ver con los problemas de la realidad. Pero no solo implica efectuar una simple investigación sino pretende presentar propuestas de cambio, es decir orientar la actividad académica hacia una transformación que permita el bienestar colectivo. Además este trabajo se justifica porque es un requisito indispensable para obtener el título de Licenciada en Ciencias de la Comunicación Social.

La propuesta para desarrollar el proyecto de tesis sobre el incumplimiento de la LOTAIP y las limitaciones del ejercicio del periodismo investigativo

se ajusta al lineamiento general que enmarca a la investigación periodística en el cuarto sub proyectos que textualmente señala "la tendencia investigativa en el campo de la comunicación".

3. OBJETIVOS:

3.1. OBJETIVO GENERAL

Identificar **el nivel de** incidencia de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los efectos que limitan el ejercicio del periodismo investigativo en Loja. De esta forma presentar propuestas que posibiliten el respeto a la Ley y garantizar el ejercicio del periodismo investigativo.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Conocer las causas por las cuales existe un limitado ejercicio del periodismo investigativo en la ciudad de Loja
- Determinar los efectos negativos que se desprenden por el escaso ejercicio del periodismo investigativo en Loja.
- Identificar el impacto socio económico por el limitado accionar del periodismo investigativo en la ciudad de Loja.
- Conocer el criterio de Comunicadores Sociales y abogados en libre ejercicio respecto al incumplimiento de la LOTAIP y la imposibilidad de ejercer el periodismo investigativo en la ciudad de Loja

 Proponer alternativas de posibles soluciones al problema del incumplimiento de la LOTAIP y al restringido ejercicio del periodismo investigativo en la ciudad de Loja.

4. MARCO TEÓRICO:

4.1. Marco Referencial:

El marco Constitucional y las leyes que se desprenden de éste ofrecen garantías que permiten el pleno ejercicio de los ciudadanos para acceder a sus derechos y obligaciones. Sin embargo la inobservancia de las disposiciones legales vulnera los fundamentales derechos de las personas, entre ellas el ejercicio del periodismo investigativo.

Es preciso tener en cuenta que la ley es la norma jurídica, ya derive de los órganos del Estado, de la costumbre, o de cualquier otra fuente a la que el ordenamiento jurídico atribuya poder de dictar o crear normas. Ello sin excluir a la propia libertad de pactos

La ley es la norma jurídica escrita emanada de aquellos órganos a los que el Estado atribuye fuerza normativa creadora. Desde este punto de vista, es también ley la norma que dicta desde un determinado ministerio u órgano del gobierno o del poder ejecutivo, hasta un ayuntamiento o municipalidad (a través de los reglamentos u ordenanzas municipales). No lo es en cambio la costumbre, que emana de forma directa y con un impulso espontáneo del pueblo.

Además la ley es la norma jurídica escrita que emana del poder legislativo. De esta forma, no son leyes todas y cada una de las normas que se dictan en un Estado, sino sólo las promulgadas por los órganos a los que cada constitución otorga la competencia para crearlas, que, en los sistemas democráticos, no son otros que los parlamentos.

Como características generales de la ley, se puede decir que son normas de carácter general y abstracto que regulan una serie de supuestos o relaciones indefinidas, conteniendo un efecto jurídico concreto para todos los supuestos a los que la propia ley se refiere; son normas escritas que para tener eficacia deben ser promulgadas, publicadas en el boletín diario, gaceta o periódico oficial que existe al efecto (Boletín Oficial del Estado, Gaceta Oficial), y aprobadas con arreglo al procedimiento formal de elaboración previsto para ello (principio de legalidad). Según la tradición se entendía que un requisito de la ley, para que pueda cumplir su finalidad de ir dirigida al bien común es el de su justicia interna, pero se trata más de una tendencia deseable que de un requisito inexcusable, pues de lo contrario las leyes injustas no serían leyes.

En la tipología o conjunto de leyes de un Estado debe observarse el principio de jerarquía normativa: así, una ley no puede oponerse a lo que dice la constitución, entendida ésta como ley suprema, ni un reglamento debe contradecir lo que dispone una ley, por tener ésta un rango superior.

En definitiva la ley "es un conjunto de normas impuestas o decretadas por la organización social, económica y política dominante. Procede del Estado, de aquel órgano público llamado poder legislativo y es el resultado de una planificación técnica y racional constante, de4terminado por la Constitución Política, cuya elaboración viene a revestir caracteres de seguridad y de certeza" 19

Con estas consideraciones es necesario entender la importancia de la legitimidad de las acciones basadas en claras normas que permitan ejercer el periodismo investigativo. Este derecho es irrenunciable y por ende exigible desde el punto de vista de la legalidad.

4.2. MARCO CONCEPTUAL:

Los conceptos que cito a continuación son fundamentales para comprender el tema propuesto para la investigación porque son aspectos básicos tanto en lo legal como en comunicación.

La Constitución.- "La Constitución pertenece de modo especial al Derecho político, donde significa la forma o sistema de gobierno que tiene adoptado cada Estado. Acto de derecho fundamental en que están determinados los derechos de una nación, la forma de su gobierno y la organización de los poderes políticos de que esta se compone". ²⁰ Esta es la base de toda disposición legal y su análisis en el contenido jurídico

¹⁹ JARAMILLO ORDÓÑEZ, Herman. Introducción a la Ciencia y Técnica del Derecho. Editorial Universidad Nacional de Loja 1.999 Loja Pág. 23.

_

²⁰ CABANELLAS, DE LAS CUEVAS, Guillermo. Diccionario Jurídico elemental. Argentina editorial 1993Heliasta SRL. Pág. 88

permite comprender el alcance legal establecido para regular el ejercicio periodístico.

Es decir la Constitución es la suprema Ley que garantiza el periodismo investigativo. El artículo 304.- señala "el sistema de comunicación social asegurará la información y la libertad de expresión y fortalecerá la participación ciudadana".

Además este mismo cuerpo lo legal en el Art. 91 dispone "la acción de acceso a la información pública tendrá por objeto garantizar el acceso a ella cuando ha sido denegada expresa o tácitamente o la que se ha proporcionado no sea completa o fidedigna. Podrá ser interpuesta incluso si la negativa se sustenta en el carácter secreto, reservado, confidencial o cualquiera otra clasificación de la información. El carácter reservado de la información deberá ser declarado con anterioridad a la petición, por autoridad competente y de acuerdo con la Ley"²¹

Similar situación sucede con el concepto y la magnitud de la ley y la importancia que tiene para garantizar el convivir de los seres humanos en armonía y concordancia con las necesidades sociales.

Ley Orgánica.- Es aquella cuya especialidad deriva de su materia y del régimen de aprobación. Deben regularse por Ley Orgánica las materias relativas al desarrollo de los derechos fundamentales y las libertades

²¹ Constitución.- Montecristi 2008

públicas las que aprueban los estatutos de4 autonomía y el régimen electoral general y las demás previstas en la constitución.

Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-

"Es una herramienta que fue creada para que los ecuatorianos abandonen su actitud de espectadores y dejen de ser pasivos ante la gestión de las autoridades para entrar a conocer de cerca la actuación de ellas y participar en la toma de decisiones que contribuyan a las soluciones de los problemas del país."²²

Acceso Público.- "El acceso a documentos públicos y las leyes que garantizan que los asuntos públicos se ventilen en sesiones abiertas son indispensables para la actividad del periodismo investigativo. Cuando censura previa a leyes, es poco probable que los órganos de información aborden temas sujetos a controversia, debido a la probabilidad de juicios costosos. Por consiguiente las democracias deben reunir ciertos requisitos para que le periodismo de investigación sea efectivo y ofrezca información diversa y completa" ²³

Es una herramienta que fue creada para que los ecuatorianos puedan abandonar su actitud de espectadores y dejen de ser pasivos ante la gestión de las autoridades para entrar a conocer de cerca la actuación de

²² I OTAIP

²³ Diccionario Jurídico sociales Ruy Días

ellas y participar en la toma de decisiones que contribuyan a la solución de los problemas del país.

Una vez destacados los conceptos jurídicos es preciso adentrarse a los aspectos que involucran la actividad periodística y los contenidos que son motivo de controversia.

Libertad de Información.- "Derecho del individuo a recibir y emitir información libremente sin consignas ni censuras. Como modalidad de la libertad de expresión del pensamiento aparece reconocida en las constituciones más modernas. La importancia de esta libertad radica en el gran poder de los medios de comunicación de masas como instrumentos de formación, de modificación o de opinión."

Libertad de expresión.- "Es el derecho del individuo a exponer libremente sus pensamientos y opiniones. Sin sujetarse a previa autorización o censura. A diferencia de la libertad de pensamiento y opinión (de lo que es su consecuencia) que constituye un derecho absoluto, la libre expresión puede ser regulada por el ordenamiento jurídico para que no afecte a los derechos de los demás. "

Similar situación sucede con el ejercicio del periodismo investigativo y el complejo vinculo que se desprende de ésta.

Periodismo de Investigación: Todo buen periodista es un buen investigador, sostienen quienes no conciben esta disciplina como una especialización del trabajo del reportero

"La investigación no es una especialidad del oficio, sino que todo el periodismo tiene que ser investigativo por definición"²⁴, sostiene el Premio Nobel Gabriel En teoría, el argumento tiene sentido, y de hecho se cumple en algunas circunstancias. Pero en la práctica, la realidad es otra. El producto del trabajo de un periodista investigador es diferente al que publica un reportero que se dedica a buscar noticias del día o escribe crónicas y análisis de determinados acontecimientos bajo la presión de una hora de cierre".²⁵

El mérito del reportero diario consiste en tener olfato para buscar un ángulo novedoso de la noticia; poner en contexto los hechos; contar con un buen directorio de fuentes; permanecer bien informado, y actuar con prontitud. El reportero investigador trabaja en asuntos controvertidos, que no necesariamente tienen actualidad noticiosa, y que casi siempre alguien no quiere que se ventilen.

Con la investigación periodística es común encontrarse con situaciones que retrasan o limitan la investigación.

²⁴ García Márquez SECANALLE, P.M. Periodismo de Investigación Tecnos Madrid 1996, Tercera Edición. Pág.22

_

²⁵ SECANALLE, P.M Periodismo de Investigación Tecnos Madrid 1996, Tercera Edición. Pág.22

Incumplimiento Se entiende como incumplimiento a la desobediencia respecto de la legislación generalmente traducida en una abstención, acción o inobservancia.

Además se involucran otros actores que forman parte de la tarea investigativa

Funcionario Público Es el empleado contratado por el Estado.

Presupuesto. Cómputo y previsión de ingresos y gastos medida comúnmente en plazos de un año. El presupuesto identifica la política fiscal y el equilibrio de los gobiernos. Adquiere gran importancia la noción de presupuesto en lo referente al Estado y los organismos públicos. Debe ser elaborado por el Poder Ejecutivo y luego ser sometido a la aprobación del congreso.

Rendición de cuentas. La rendición de cuentas es impuesta por Ley en la cual las partes están obligadas a dar cuentas de su accionar.

Rendir.- Es la rendición de cuentas que hace el mandatario al mandante.

Remuneración.- Es el justo precio por el trabajo u obra que realiza el empleado o trabajador. En definitiva es la compensación o el monto mismo.

Todo el trabajo que emprenden los periodistas tiene repercusión en la colectividad.

Hecho de Interés Colectivo.- Es aquel acontecimiento que involucra a todo un colectivo o multitud, pese a la toma de decisión de unos pocos.

Es preciso reiterar que el incumplimiento de las normas legales limita el trabajo de los periodistas. Esta acción es notoria cuando se trata de acceder a la información pública.

Incumplimiento de la LOTAIP Las instituciones públicas que incumplen con la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, LOTAIP, tienen diez días de plazo para corregir los incumplimientos relacionados a la información que deben colocar en los portales informativos.

"Según la Directora Nacional de Transparencia y Acceso a la Información de la Defensoría del Pueblo, Carmen Rodríguez, ese plazo corre una vez que el Defensor notifica a la institución sobre la existencia de un expediente de sanciones" 26

Rodríguez, explica que las sanciones en estos casos son impuestas a los titulares de las instituciones que son los representantes legales de estas.²⁷

_

²⁶ Diario Hoy Sección Blanco y Negro, Lunes 16 de Julio de 2007

²⁷ Diario Hoy Sección Blanco y Negro, Lunes 16 de Julio 2007

Si no hay contestación, se procede con las sanciones de carácter administrativo y hasta con la destitución de la autoridad, tal como lo establece el Art. 13 de la LOTAIP.²⁸

La mayoría de los ministerios, secretarías y la misma Presidencia de la República no dan cumplimiento en su totalidad al Art. 7 de la LOTAIP que obliga a las instituciones a colocar en sus portales la información mínima actualizada, como las remuneraciones mensuales de todos los funcionarios, por categoría, ingresos adicionales, así como el sistema de compensaciones, vigentes, procesos precontractuales, adjudicaciones, el listado de empresas y contratistas incumplidos, viáticos, entre otros.²⁹

Asimismo, la norma técnica vigente, aprobada por el Consejo Nacional de Telecomunicaciones, (CONATEL) exige información detallada de contratos colectivos

El informe evidenció, además, que los "superministerios", excepto la Coordinación y Desarrollo no registran ni siquiera los números telefónicos de los contactos institucionales, sino apenas las hojas de vida de sus titulares y alguna que otra información sobre sus funciones.

En las secretarias como la de Comunicación de la Presidencia de la República, tienen información desactualizada. Así, en su portal aun se registra como su titular a la actual asambleísta, Mónica Chuji.

_

²⁸ LOTAIP

²⁹ La sección Blanco y Negro del Diario Hoy de la edición del 16 de julio de 2007

Pese a estos vacíos, la Defensoría del Pueblo no registra ningún expediente por incumplimiento. Además la generación de información sobre los impactos del modelo, leídos a través de resultados. La transparencia de procesos y resultados permitirá una mayor responsabilidad de los actores del sistema en el cumplimiento de roles y como garantes de resultados eficaces.

El impacto educativo que genera la socialización sobre la eficacia judicial. Esto es posible mediante el uso de al menos tres recursos:

- La difusión del número y tipo de sentencias emitidas y la disminución de la impunidad
- 2.- El fomento de las denuncias en la confianza de mejores respuestas judiciales, y,
- 3.- Sistemáticos programas de educación-comunicación sobre todas las realidades en las que se quiera incidir.

Se prevé que la generación de información y opinión pública sea realizada mediante formas directas de difusión de servicios para quienes demandan información específica y formas masivas de amplio espectro a través de campañas permanentes y sistemáticas difundidas por los medios de comunicación

La información directa sobre los servicios legales y mecanismos de acceso puede difundirse mediante teléfonos informativos, publicidad en los medios y folletería específica accesible en los diversos centros médicos legales. En esa perspectiva una de las subredes propuestas es la informativa que fomenta una gestión y operación acordes con lo descrito.

Los medios de comunicación son un vehículo fundamental para transmitir información amplia así como para fomentar cambios culturales desde el punto de vista judicial en la sociedad y particularmente para mantener vivo un sistema de transparencia sobre los procesos de erradicación de la impunidad y más aspectos inherentes al sistema. Así también se reduciría los índices de corrupción.

Las acciones colectivas garantizan una justicia alcanzable, la humanización de los sistemas coactivos la instauración de mecanismos de rehabilitación carcelaria, el funcionamiento de sistemas de mediación de conflictos, la prevención del delito y de infracciones legales y normativas en las cuales miles de personas incurren cotidianamente.

A La Defensoría del Pueblo corresponde vigilar el cumplimiento de la LOTAIP, pero su vigencia plena depende del desarrollo de una cultura de transparencia por la acción ciudadana para exigir información sobre el uso de los recursos y los programas de las entidades públicas como parte de la necesaria rendición de cuentas.

Cabe insistir que las instituciones responsables de hacer cumplir con la obligatoriedad de exigir que se dé una rendición de cuentas no lo han cumplido. Estas instituciones colocan en sus páginas informaciones a medias y no lo que dispone la Ley y ante la falta de control el resultado final es la obtención de información ambigua.

Esto ha causado que los periodistas no puedan acceder directamente a la información pública. Por tanto genera retrasos en sus trabajos y la imprecisión de datos limita que el periodista pueda investigar.

Hay ONGS locales e internacionales que realizaron acciones de capacitación en la cual involucraban a las autoridades y a las comunidades para lograr la rendición de cuentas a través de la información transparente. Sin embargo las instituciones que están obligadas a controlar el cumplimiento de la Ley simplemente no lo hacen.

Las fundaciones Espacios, Care Internacional se empeñaron en promover eventos de concertación para conseguir la rendición de cuentas. Pero los resultados son escasos y estos no garantizan el libre acceso a la información pública, pero aun el ejercicio del periodismo investigativo.

La Organización Participación Ciudadana se empeñó en promover que los candidatos a prefectos, alcaldes, diputados, consejeros y concejales expongan ante los electores sus propuestas de campaña. Posteriormente

con los candidatos electos trataron luego de su primer año verificar hasta donde cumplieron con aquello que les dijeron en campaña.

Estas acciones no han garantizado el cumplimiento de las autoridades. Solo son formalidades que se dieron- La ciudadanía aun percibe el sinsabor de las mentiras y la desilusión de comprobar que las promesas de campaña son parte del tradicional juego político. Solo que hoy se suma un ingrediente más el de la aparente socialización de un plan de trabajo.

Participación ciudadana insiste en exhortar a las autoridades para que no usen los bienes públicos con fines proselitistas. Esto tampoco se cumplió. Los políticos hacen campaña con cualquier recurso sin importar que diga la Ley.

Pese a conocer como un secreto a voces este tipo de irregularidades. Los periodistas tienen enormes limitaciones para obtener la información y sacarla a la luz pública con datos contundentes y reveladores. Es decir no es posible ejercer el periodismo investigativo por la falta de información y la inseguridad jurídica que se teje sobre la práctica periodística.

La caída de Nixon

Consolidar la investigación periodística permite descubrir hechos que se pretenden ocultar y que en esa circunstancia causan daño a la colectividad. Una muestra del desafío que poseen los periodistas fue la

caída del residente estadounidense Richard Nixon. El incesante y disciplinado trabajo de dos periodistas descubrió este hecho.

Esta acción refleja la fuerza del periodismo y explica la distancia que los gobiernos marcan con el periodismo.

El escándalo de Watergate

Uno de los ejemplos del ejercicio del periodismo investigativo, es lograr que los hechos ocultos salgan a la luz pública, pero más que eso es procurar poner al descubierto a los verdaderos responsables de la crisis colectiva. Al hablar de investigar también resulta fácil vincularla con el descubrimiento por ello aun se sigue latente lo sucedido con el caso "Watergate".

La meta del periodismo lojano es procurar realizar trabajos completos de investigación que repercutan en la comunidad y principalmente contribuyan al desarrollo de los pueblos. El caso de Richard Nixon sigue latente y se convierte en un patrón de orientación en el trabajo de investigación periodística.

"Todo comenzó a descubrirse a las 2h: 30 de la mañana del 17 de junio de 1972 con la captura de los cinco "plomeros" (agentes) contratados por la Casa de Gobierno, instalando equipos electrónicos en las oficinas centrales del Partido Demócrata, en Washington, ubicados en el tercer piso del complejo del edificio denominado "Watergate". Se trataba de

conocer las actividades de los demócratas para la campaña presidencial del siete de noviembre."30

Tras dos años de investigaciones, de juicios y sentencias, las ramificaciones del complot, la ejecución de maniobras indiscutibles de espionaje político, y el conocimiento y aprobación de la Casa blanca, con el Mandatario, **Richard Nixon**, involucrado, llevaron a los Estados Unidos a su más grave crisis institucional desde la guerra Civil. Por primera vez en su historia, el país se encontró ante la alternativa de que le Presidente que había traicionado a su pueblo y a la Constitución, renuncie o lo destituyan.

"La revelación de las 68 cintas que contenían las conversaciones de **Nixon** con sus allegados del gobierno sobre el caso "Watergate", determinó la culpabilidad del Presidente y de varios de sus colaboradores, y así, el 8 de agosto de 1974, ante una teleaudiencia de 130 millones de personas, "**Nixon** renunciaba al cargo, esa misma teleaudiencia vio a ese hombre soberbio y déspota, que durante dos años había mentido con cinismo, llorar abiertamente al bajarse del pedestal que él mismo se había fabricado" 31

³⁰ Revista Vistazo 1974

³¹ Revista Vistazo 1994

Marco Contextual

Periodistas lojanos con límites para investigar

En Loja existen dificultades para ejercer el periodismo investigativo. Hace pocos meses se registraron denuncias que inspectores de la Comisaría de Ornato del Municipio de Loja realizaron cobros indebidos por permisos de construcción. Pese a mi insistencia ninguna autoridad explicó en qué etapa se encuentran estos trámites. Extraoficialmente conocí que los involucrados fueron cambiados a otros departamentos, pero nadie habló de sanciones. Al consultarle al alcalde Jorge Bailón sobre este hecho mencionó que no se acordaba como están los trámites.

De su parte los concejales dijeron que iban a investigar, lamentablemente hasta la actualidad no hay ningún resultado. Pese a existir las denuncias nadie actuó. Ese es apenas uno de los casos de impunidad que celosamente se guardan en una institución pública que no rinde cuentas.

En realidad el manejo informativo actual es cada vez más somero, descarta el contexto y utiliza escasas fuentes. Además se quiere entretener al público a través de imágenes y palabras "espectaculares", estas acciones lejos informar solo distrae la atención del público en situaciones superficiales. Esto permite que las autoridades decidan sobre hechos trascendentales de manera antojadiza e impiden cualquier cuestionamiento.

"El periodismo de investigación se sustenta en la profundidad, en responder el por qué de las situaciones, que se necesita de conocimientos en el manejo de fuentes de orden cuantitativo y cualitativo, que requiere de mayor rigor por la amplitud de tiempo para elaborar el producto" ³²Para que se pueda llevar a cabo el periodismo de investigación, debe haber condiciones mínimas en el lugar que se lo ejerce en primer lugar que el país brinde las garantías necesarias para el ejercicio de quien investiga. Aquí incluye el cumplimiento de las leyes que hacen relación a la actividad periodística. Así como aquellas disposiciones contenidas en la LOTAIP respecto a la rendición de cuentas de las instituciones.

En segundo lugar, que el medio de comunicación donde se presta servicios no responda a ningún interés político, económico, social y cultural porque la información puede archivarse o desaparecer. Tercero que haya respaldo del medio. Estos antecedentes nos dicen que es posible el periodismo investigativo, pero en un clima de respeto a los derechos humanos y al libre ejercicio profesional

³² ULLOA TAPIA, César Apuntes de comunicación Pág. 72 editorial UTPL abril 2006

6.- HIPÓTESIS.

EL LIMITADO EJERCICIO DEL PERIODISMO INVESTIGATIVO EN LA CIUDAD DE LOJA OBEDECE AL INCUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA LO CUAL IMPIDE QUE SE CONOZCAN Y DIFUNDAN HECHOS DE INTERÉS COLECTIVO EN EL PERIODO 2005 2009.

7. METODOLOGÍA

Para conocer las reales dimensiones del tema propuesto, utilizaré métodos y técnicas que a continuación detallo:

METODO INDUCTIVO

Revisión de los trabajos periodísticos publicados en los medios de comunicación impresos, radiales, televisivos y virtuales de la localidad, para determinar de manera general la línea político-social que los directivos de estos medios se han trazado y de esta manera comprender el trabajo periodístico que realizan en materia de investigación periodística.

METODO DEDUCTIVO

Estudiar conceptos generales del periodismo investigativo, aspectos legales y su importancia en los medios los medios de comunicación

local, lo que ayudará a llegar a conceptuar particularidades de la problemática planteada.

METODO COMPARATIVO

Se lo utilizará comparando los resultados de cada una de las encuestas en la contrastación de hipótesis.

METODO MATEMATICO.

El método matemático lo utilizaré en la determinación de la población encuestada, tabulación de datos y análisis de resultados.

METODO ANALITICO-SINTETICO.

Mediante el análisis estableceré el nivel del ejercicio del periodismo investigativo en los medios de comunicación local y determinar la incidencia que tienen en la aplicación de la LOTAIP

TECNICAS

TECNICA DE LA OBSERVACIÓN.

La observación permitirá realizar un seguimiento prolijo y paciente durante todos los días, para determinar la dimensión real del problema planteado

TECNICA DE LA ENTREVISTA.

Se planteara interrogantes a quienes dirigen estos medios de comunicación para poder conocer los objetivos, metas y aspiraciones de estos medios. Se harán entrevistas también a personas profesionales del derecho para que con sus criterios aporten respecto a las falencias que registran la LOTAIP y la imposibilidad de aplicarla en el ejercicio del periodismo investigativo.

Consultaré a los periodistas jueces de lo civil y abogados en libre ejercicio sobre las disposiciones de la LOTAIP y la investigación periodística.

TECNICA DE LA ENCUESTA

Realizaré preguntas sugeridas, alternativas fijas o cerradas, esto ayudará a cuantificar o evaluar los resultados de la información obtenida.

. n = Tamaño de la muestra

n = N

. N = Población total

(N) 1 + $(O)_2$

. O = Nivel de error de muestra

abogados

60 UNP

30 P. Círculo

45 Periodista del Colegio

- 9 Jueces de lo Civil y Penal
- 14 Radios
- 14 Dueños de medios
 - 3 Periódicos

2445

N = 2445

? <u>`</u> = N

O = (0,1) 2

n= <u>2445</u> = <u>2445</u> = <u>2445</u> =

96,07

1+ (0.1)² (2445) 1+0.01 (2445) 1+24,45

148

7.- CRONOGRAMA

| | | С | RO | NO | GRA | MA | D | ΕT | RAE | зај | 0 | | | | | | | | | | | |
|---------------------------|---|-----|-----|----|-----|----|-----|----|-----|-----|----|---|---|-----|-----|---|----|-----|-----|---|------------|-----|
| | Р | RIM | IER | 0 | SE | GL | JNE | 00 | TE | ERC | ER | 0 | С | UAI | RTO |) | (| QUI | NTO |) | SE | кто |
| ACTIVIDADES | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | | 1 2 | 2 3 | 4 | 1 2 | 3 |
| Selección del tema | | x | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Revisión Bibliográfica | | X | x | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Planteamiento del | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Problema | | x | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Problemática | | х | х | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Justificación | | | х | x | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Determinación de | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Objetivos | | | | x | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Marco teórico | | | | х | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Elaboración de Hipótesis | | | | х | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Aplicación de Metodología | | | | | x | х | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Recopilación de | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Información | | | | | | x | x | x | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Trabajo de Campo | | | | | | x | | X | | | | | | | | | | | | | | |
| Aplicación de Encuestas y | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Entrevistas | | | | | | | | | x | X | | | | | | | | | | | | |
| Tabulación de Encuestas | | | | | | | | | x | Х | | Х | | | | | | | | | | |
| Análisis e Interpretación | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| de Datos | | | | | | | | | | | х | | | | | | | | | | | |
| Informe preliminar | | | | | | | | | x | | | | | | | | | | | | | |
| Corrección del | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| coordinador | | | | | | | | | x | | | | | | | | | | | | | |
| Presentación de | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Investigación | | | | | | | | | | | | | x | | | | | | | | | |
| Defensa y Sustentación | | | | | | | | | | | | | | х | (| | хх | x | | × | x 2 | (|

8.- RECURSOS Y PRESUPUESTO

8.1.-RECURSOS HUMANOS

- a) Docentes Coordinadores
- b) Propietarios de los medios de comunicación
- c) Entrevistas a: Presidente del Colegio de Periodistas, Pablo Sanmartín
- d) Presidente del Colegio de Abogados de Loja, Edmundo Samaniego
- e) Comisionado de la Defensoría del Pueblo, Santiago Alejandro.
- f) Abogados en libre ejercicio profesional
- g) Entrevista a los representantes de las instituciones que están llamadas a rendir cuentas
- h) Entrevistas a las autoridades encargadas de ejercer el control
- i) Encuestados 96 encuestados
- j) Autora del proyectoMercedes Carrera

8.2.-RECURSOS MATERIALES

- Material Bibliográfico
- Material didáctico: afiches, dibujos, esquemas, papelógrafos, fichas
 bibliografías, nemotécnicas, fotocopia de documentos y bibliografía.

- Material de escritorio: carpetas, anillados, hojas, esferográficos, cuadernos, lápices, borradores, marcadores, resaltadores, etc.

8.3.- RECURSOS FINANCIEROS

TOTAL

| - | Transporte | 10,00 |
|----|--|--------|
| - | Gastos en material bibliográfico | 20,00 |
| - | Gastos en material didáctico | 5,00 |
| - | Material de escritorio | 15,00 |
| - | Copias, anillados, trabajos en computadora | 25,00 |
| G | rabadora | 40,00 |
| Εı | ncuestas aplicadas | 5,00 |
| - | Impresión y encuadernación de textos | 100,00 |
| | Imprevistos | 57,00 |
| - | Diseño Periódico electrónico | 350,00 |
| | | |

6222, 00

151

9. BIBLIOGRAFIA.

- BAYLON, Cristian y MIGNOT, Xavier. La comunicación. Ediciones Cátedra. Madrid. 1996.
- ➤ BORRAT, H. El periódico, actor político. Gustavo Gili. Barcelona. 1999.
- DE GORTARI, Elí. Introducción a la lógica dialéctica. Editorial Grijalva. México. 1998.
- FONTCUBERTA, M. La noticia. Pistas para percibir el mundo. Paldós. Barcelona. 1993.
- NUÑEZ LADEVÉZE, L. Manual para periodistas. Ariel. Barcelona. 1991.
- ORTUÑO MARTINEZ, Manuel. La comunicación en la historia.
 Editorial Trillas. México. 1995.
- SECANELLA. P.M. Periodismo de investigación. Tecnos. Madrid. 1996.
- SECO, Manuel. Introducción al estudio de la comunicación investigativa. Editorial Aguilar. Madrid. 1994.
- STRENZ, H. Periodistas y fuentes informativas. Marymar. Buenos Aires, 1998.
- ULLOA TAPIA, César. Apuntes de Comunicación UTPL 2006
- Constitución Política de la República del Ecuador, vigente desde 1998
- JARAMILLO ORDÓÑEZ, Herman Introducción a la Ciencia y Técnica del Derecho Editorial UNL 1990

- Ley Orgánica de Acceso a la Información Pública, vigente desde el 2004
- Diario Hoy, mes de Junio y Julio
- Diario El Comercio meses de junio y julio
- Diario El Universo meses de junio y julio

10. INVENTARIO DE PÁGINAS WEB

- Ministerio del Ambiente: www.ambiente.gov.ec
- Ministerio de Trabajo y Empleo: www.mintrab.gov.ec
- Ministerio de Economía y Finanzas: www.mef.gov.ec
- Ministerio de Agricultura y Pesca: www.mag.gov.ec
- Ministerio de Transportes y Obras públicas: www.mop.gov.ec
- Ministerio de Gobierno y Policía <u>www.mingobierno.gov.ec</u>
- Ministerio de Energía y Minas www.menergía.gov.ec
- Ministerio de Relaciones Exteriores e Integración www.mmrree.gov.ec
- Ministerio de Salud: www.mps.gov.ec
- Ministerio de Turismo: www.viveecuador.gov.ec
- Ministerio de Industrias y Competitividad: www.micip.gov.ec
- Ministerio de Inclusión Económica y Social.
- Ministerio de Educación: www.mec.gov.ec
- Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda: www.miduvi-siv.gov.ec, miduvi_lojaandinanet,net

- Ministerio de Defensa Nacional: Gobernación de Loja:
 www.gobernaciónloja.gov.ec
- > Proyecto Binacional Catamayo Chira: www.catamayochira.org
- Adhesión a la Convención de Desarrollo del Mar: www.cndm.gov.ec
- Fondo de Inversión Social Emergente: W www.fise,gov.ec
- > Asamblea Constituyente: <u>WWW.asambleaconstituyente.gov.ec</u>
- Ministerio de Cultura del Ecuador:
 www.direccionprovincialloja@blogspot.com

ANEXO 2

1.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

¿Cree que los periodistas investigan lo suficiente antes de publicar una

AREA DE EDUCACIÓN ARTE Y COMUNICACIÓN

CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Solicito a UD. Muy comedidamente llenar la presente encuesta. Su aporte permitirá desarrollar el trabajo de investigación. Previo a la obtención del título de Licenciada en Comunicación Social.

| noticia? |
|---|
| Si () No (|
| ¿Por qué? |
| |
| 2. ¿Alguna vez se ha sentido afectado por alguna noticia publicada? |
| Si () No () |
| ¿Por qué? |
| |
| |

| 3. ¿Cree que los periodistas cuentan con todo el respaldo legal para efectuar su |
|--|
| trabajo? |
| Si() No() |
| ¿Por qué? |
| 4. ¿A su criterio que consecuencias genera el incumplimiento de las leyes que |
| garantizan el ejercicio del periodismo investigativo? |
| |
| |
| 5. ¿Cree que el incumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la |
| Información Pública ha impedido que en Loja se conozcan y difundan hechos de |
| interés colectivo? |
| Si() No() |
| |
| ¿Por qué? |
| ¿Por qué? |
| |
| |
| |
| 6. ¿Qué estrategias deberían adoptar los periodistas para lograr el cumplimiento |
| 6. ¿Qué estrategias deberían adoptar los periodistas para lograr el cumplimiento |
| 6. ¿Qué estrategias deberían adoptar los periodistas para lograr el cumplimiento |
| 6. ¿Qué estrategias deberían adoptar los periodistas para lograr el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública? |
| 6. ¿Qué estrategias deberían adoptar los periodistas para lograr el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública? 7 ¿Qué deberían hacer los periodistas para satisfacer las necesidades informativas |

GRACIAS POR SU GENTIL COLABORACIÓN